

2021EKO APIRILAREN 21EKO BATZAR NAGUSIAREN

BATZAR-EGUNKARIA

DIARIO DE SESIONES DE LA SESIÓN PLENARIA DE

FECHA 21 DE ABRIL DE 2021

ÍNDICE

	<u>Página</u>
- Se abre la Sesión.....	4
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO SEGUNDO, del primer punto del orden del día: “Credencial de Apoderada de doña Igone Porto Gómez.”	4
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO SEGUNDO, del segundo punto del orden del día: “La mejora de condiciones laborales en contratas y sector público foral de Bizkaia.”	4
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Escalante Mesón.....	5
- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sr. Andrade Aurrecoechea.....	6
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Álvarez Castrejón	8
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. López Odriozola .	9
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Bagan Urtiaga.....	11
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Escalante Mesón.....	13
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Álvarez Castrejón	14
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. López Odriozola .	15
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Bagan Urtiaga.....	16
- Lectura, por la Sra. PRESIDENTA, del tercer punto del orden del día: “Pago del peaje de la AP-68.”	16
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Fernández Angulo	17
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Lobato Pascual	19
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Méndez Urigoitia	20
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Jerónimo Moreno	23
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Edesa Gómez	25

- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Fernández Angulo	26
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Lobato Pascual	28
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Méndez Urigoitia	29
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Jerónimo Moreno	30
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Edesa Gómez	31
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Fernández Angulo	32
- Lectura, por la Sra. PRESIDENTA, del cuarto punto del orden del día: “Decreto Foral Normativo 4/2021, de 23 de marzo, de medidas extraordinarias adicionales relacionadas con la COVID-19 y de apoyo a la reanudación de la actividad económica.”	33
- Interviene el Diputado Foral de Hacienda y Finanzas Sr. Iruarrizaga Artaraz.....	33
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Fernández Angulo	35
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Benito Ziluaga	37
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Ortiz Zaballa	38
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	39
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Arana Requena.....	41
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Benito Ziluaga	42
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Ortiz Zaballa	42
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	43
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Arana Requena.....	44
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del quinto punto del orden del día: “Ampliación de personal técnico al servicio de inspección de las residencias.”.....	45
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Fernández Angulo	45
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Fernández Medrano	47

- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Otermin Eraso	48
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Duque Santacoloma	50
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Coria Yanguas.....	51
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Fernández Angulo	52
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Fernández Medrano	54
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Otermin Eraso	55
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Duque Santacoloma	56
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Coria Yanguas.....	57
- Se levanta la Sesión.....	57

2021eko apirilaren 21eko batzarra
goizeko 09:00etan hasi da.

Se inicia la sesión del 21 de abril
de 2021 a las 09:00 horas.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Egun on, jaun-
andreak, Ahaldun Nagusi jauna, ahaldunak, batzarkide estimatuak, eta Batzar Nagusi hau
streamingen bitartez jarraituko dozuen herritar eta komunikabideetako kideak, egun on, eta
eskerrik asko gurekin egotearren. Gaurko Batzar Nagusiari hasiera emateko, lehenengo puntua,
idazkari jauna:

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO / BIGARREN IDAZKARI** jaunak:

1.- Examen, debate y votación, en su caso,
del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Credencial
([R.E.11/E/2021/0001374](#))

Autor: JUNTA ELECTORAL CENTRAL

Asunto: Credencial de Apoderada de doña
Igone Porto Gómez.

Documento **Principal:**
([R.E.11/E/2021/0001374](#))

Expediente: ([11/C/03/0002250](#))

1.- Honako idatzi hau aztertu, eztabaidatu eta,
halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Batzarkide-agiria
([11/E/2021/0001374SE](#))

Egilea: HAUTESKUNDE BATZAR
ZENTRALA

Gaia: Igone Porto Gomez andrearen batzarkide-
egiaztagutuna

Dokumentu nagusia: ([11/E/2021/0001374SE](#))

Expedientea: ([11/C/03/0002250](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Indarrean dagoan
araudiaren arabera, Igone Porto Gómez batzarkide andreari deia egiten jago, araudi honek
ezarten deusazan betebeharrak, baita eskaintzen deusazan eskubideak be, guztiak onartzen
dituala zinez agertzeko bere jesarlekuan jarri daitela eskatuko deusagu Porto Gómez andreari,
ondo etorria. Eskerrik asko.

Gai-zerrendako bigarren puntua:

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO / BIGARREN IDAZKARI** jaunak:

2.- Examen, debate y votación, en su caso,
del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Moción derivada de
Interpelación ([R.E.11/E/2021/0001355](#))

Autor: Escalante Mesón, Israel (EB)

Asunto: La mejora de condiciones laborales en
contratas y sector público foral de Bizkaia

Documento **Principal:**

2.- Honako idatzi hau aztertu, eztabaidatu eta,
halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Itaunetik eratorritako
Mozinoa ([11/E/2021/0001355SE](#))

Egilea: Escalante Mesón, Israel (EB)

Gaia: Bizkaiko kontratatetako eta foru-sektore
publikoko lan-baldintzak hobetzea

Dokumentu nagusia: ([11/E/2021/0001355SE](#))

[\(R.E.11/E/2021/0001355\)](#)

Boletines: [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas \(27A\)](#)

Expediente: [\(11/B/20/0002237\)](#)

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea \(27A\)](#)

Espedientea: [\(11/B/20/0002237\)](#)

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da. Beraz, Escalante Mesón jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ESCALANTE MESÓN** jaunak: Eskerrik asko. Egun on guztioi. 16 pertsona hil dira aurtan, beraien lanpostuetan, baina hori bakarrik da izotz mendiaren punta. 16 personas ya fallecidas en lo que va de año, en su puesto de trabajo. Pero es que desde 2008, desde el inicio de la crisis anterior, son ya 853 personas las fallecidas, y como indican sindicatos, pero también Osalan, la precariedad mata. Zer planteatzen dugu gaurko ekimenean? Aldundiak akordio desberdinak sinatu ditu Bizkaian lan-baldintzak hobetzeko. Hori kontuan hartuta, gauza bat da gizarte-klausulak Aldundiko entitateetako kontratu eta azpikontratu guztietara zabaltzea. Beste gauza bat proposatzen duguna da Aldundiko dirua duten ekitaldi turistikoetan lana ikuskatzeko neurri onartzea. Eta, hirugarrena, Aldundiak tokiko langile eta ekoizleen babesa beraien lana eta produktuak ekitaldietarako kontratatzea.

En el Pleno de Control del pasado 24 de marzo de 2021 interpelábamos a la Diputación, al Gobierno, sobre las mejoras de condiciones laborales en contratas en organismos autónomos de Diputación. Y ante alguna de las respuestas que obteníamos, parecía que cuestionábamos como dogmas de fe, y nunca mejor dicho aquí, en Santa María de la Antigua. Y bien, ¿en qué basamos lo que defendemos? Como ya indicábamos, tenemos 3 patas en las que nos basábamos: por un lado, está el ODS de la agenda 2030, el ODS número 8; por otro lado están las cláusulas sociales, las cuales Diputación ha suscrito; luego, por otro lado estaba el reto prioritario del empleo y la calidad del mismo en su plan de legislatura; y por último, como ya indicamos, a pesar de que hay unas bases, creemos que hay un margen legal de mejora, que lo que pretendemos es que se avance en ese margen.

Por tanto, creemos que además estas mejoras redundan en beneficio de las condiciones laborales de quienes trabajan en organismos autónomos y entidades contratadas por Diputación, y recuerdo algo de hace cosa de un año, que fue un accidente en el Consorcio de Aguas, en el cual el uno por el otro la casa sin barrer, y hubo un accidente, una incapacidad permanente en un organismo dependiente de Diputación, y en el cual se lavan las manos las administraciones públicas, y lo dejaban todo en manos de las empresas responsables. Pero otro ejemplo muy claro es el de las residencias, como Marcelo Gangoiti, que, aunque su gestión es privada, es de titularidad pública y sus empleadas dependen, al final, de una administración pública. Por tanto, lo que proponemos es que las Juntas Generales insten a Diputación a:

- Primero, garantizar la inclusión de cláusulas sociales en los contratos, que ya nos dijeron que la propia Diputación lo incluye en sus contrataciones, pero lo queremos extender a organismos dependientes de Diputación y empresas participadas. Que esto se traslade a cualquier empresa subcontratada, más allá de que luego estemos a favor de que se vayan suprimiendo las subcontratas, en la medida de lo posible. Creemos que no es suficiente estar orgulloso de cumplir la legislación laboral o las cláusulas sociales. Sacar pecho de que se le hacen favores fiscales a quien cumple la ley, nos parece un poco cuestionable. Lo que habría que hacer es avanzar en que se vaya mejorando, no en que con lo que hay, ya nos quedamos contentos.

- Proponemos que, en colaboración con Osalan, que se colabore con Osalan en atención a la salud laboral, para prevención de riesgos laborales, en eventos realizados por empresas contratadas por Diputación.

- Proponemos también que se colabore con Inspección de Trabajo para la vigilancia y cumplimiento de normas legales. Quiero recordar que en la presente legislatura la actual Consejera de Empleo ha anunciado que va a aumentar la plantilla de Inspección de Trabajo, y creemos que es un buen momento para tener en cuenta esto, y ese aumento de la Inspección de Trabajo se tenga en cuenta por lo menos allí donde la propia administración pública contrate. Quien contrate con la administración pública asuma que va a haber una inspección de trabajo para vigilar y para controlar que las condiciones laborales que se dan en esos contratos se cumplen, y por lo menos cumplen lo legal, lo mínimamente legal, que eso por lo menos ya garantiza una calidad del empleo, mínima por lo menos.

- Queremos incidir en que precisamente este modelo de turistificación incide en una precarización laboral, y esto no lo decimos nosotras, o no lo dicen sólo los sindicatos, sino que lo dice la propia OCDE.

- Por ir acabando, lo que proponíamos era que se colaborara con la Inspección de Trabajo también, en la vigilancia y en la exigencia de cumplimiento de normas legales reglamentarias, y del contenido de la normativa de los convenios colectivos en la subcontratación. Lo que venimos viendo, como indicábamos, es que la subcontratación se viene produciendo en un subempleo, en una precariedad no sólo en cuestiones de prevención de riesgos laborales, sino en condiciones laborales. Quiero recordar que mañana hay una huelga en la administración pública precisamente porque las condiciones laborales en la propia administración pública son cuando menos mejorables. Quiero recordar así mismo, como indican los sindicatos, que 7 de cada 10 empleos precarios derivados de la administración pública se dan en mujeres, y esto es una muestra de que hay bastante que mejorar, precisamente en tema de igualdad como indicábamos en la interpelación que hicimos.

- Y, por último, proponíamos que se promueva que en los actos patrocinados por las instituciones forales se suministren productos y servicios de pequeñas y medianas empresas de cercanía. Esto hila con la actuación número 98 del Bizkaia Egiten, y creemos que es beneficioso como hemos indicado.

Como decíamos, Diputación no es responsable del empleo de Bizkaia pero puede promover su mejora dando ejemplo como indicamos y como promovemos con esta iniciativa, y creemos que en base a lo expuesto, en base a las 3 patas que la propia Diputación tiene asumidas, hay mucha mejora que realizar y creemos que, en base a lo que hemos propuesto, se podrían conseguir estas mejoras. Gure partez, hau da dena oraingoz. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Escalante Mésón jauna. Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Andrade Aurrecochea jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ANDRADE AURRECOECHEA** jaunak: Gracias, señora presidenta, buenos días a todos y a todas. Es un hecho que la contratación pública puede y debe ser una técnica que permita conseguir objetivos sociales, ambientales o de investigación. Con la contratación pública la administración accede a bienes y servicios, pero también puede realizar una política de intervención en la vida económica, social y política del país. Los criterios sociales y medioambientales que se proponen en la propuesta vienen siendo admitidos y fomentados por las instituciones comunitarias, entendiendo que en ningún momento alteran la

limitación de la libre competencia, como inicialmente se discutía. Existen directivas europeas, existe normativa estatal, existen normativas comunitarias, y existe normativa de esta Diputación en el tema de la implantación de cláusulas económicas y sociales, cláusulas sociales y medioambientales, en los contratos públicos. De hecho, el señor diputado en la última intervención explicó que se habían incluido 2.763 cláusulas sociales y medioambientales en 234 contratos públicos, en 2019 y en 2020.

Existe una regulación foral y existe, por lo tanto, parece, la voluntad de la Diputación de ir incorporando estas cláusulas sociales. Lo que no dijo el diputado era de estos 234 cuántos contratos gestiona la Diputación en esos 2 años, si incluyó 234 contratos, no tengo el dato que nos faltaba para saber qué porcentaje de los contratos públicos de la Diputación incluyen esas cláusulas medioambientales.

Y por lo tanto, a pesar de que es una propuesta que como se dijo en el pasado Pleno de Control ya existe, nosotros nos vamos a abstener por eso que ha comentado el proponente de la mejora, nos parece igual un poco escasa la actuación que realiza la Diputación, espero que hoy se nos aclaren más detalle sobre la actuación en la inclusión de cláusulas sociales y medio-ambientales, pero es posible que se pueda aumentar y mejorar la incorporación de estas cláusulas, que como digo está reconocida por todo Europa y por todo el Estado.

En cuanto al resto de las propuestas que traen, la regulación de las condiciones laborales no se regula en la Diputación Foral. Es una regulación que viene a nivel nacional, y donde creo que el equipo proponente que gobierna y dirige desde Madrid. Por lo tanto, hubiese estado bien instar desde esta Diputación a que el Gobierno central modificase las condiciones laborales si estamos quejándonos de ellas.

La colaboración con Osalan o con la Inspección de Trabajo existe, no creo que se pueda negar. Que se pueda incentivar o intensificar, podría ser, pero la moción no lo recoge, pero la relación con Osalan y la Inspección de Trabajo es una cosa que existe y no vamos a negarla.

No comparto mucho cuando se habla de las subcontrataciones. Las subcontrataciones no son malas, no sé por qué tenemos esa panacea de que las subcontrataciones son malas. Es más, yo creo que para muchas empresas son buenas, empresas grandes, empresas pequeñas, empresas medianas, tienen que tirar en muchos casos de la subcontratación. Es malo si, como dice el proponente, la reducción de los costes se produce a costa de los trabajadores, en eso hay que vigilar, pero luego lo mismo la regulación no es de la Diputación sino del Gobierno central.

Y el último punto que plantea sobre la posibilidad de que se suministren productos y servicios de pequeñas empresas locales, yo creo que es totalmente coherente y sensato, y yo creo que se hace. Cuando se hace una subcontratación, cuando una empresa por ejemplo estamos hablando de Diputación, un acto que se hace en el BEC, un concierto o algo, se subcontratan muchas actividades, y es bueno que se subcontrate porque da acceso a esas actividades a electricistas locales, a técnicos locales, a mucha gente que trabaja en servicios auxiliares de seguridad, de acomodación, que da trabajo local en ese momento concreto, esos son contratos locales para gente local, y da acceso a mucha gente a esos eventos que se realizan por ejemplo en el BEC, o en otras actividades, que de otra manera, si no se pudiese esa subcontratación y obligásemos a que todos fuesen en plantilla fija, vendrían con el tour del cantante desde Madrid, y estaríamos evitando un contrato local.

Por lo tanto, yo no sé ese miedo, bueno ya sé, sí conozco ese rechazo de parte de los partidos de esta Cámara a la subcontratación, pero yo no la comparto. Yo creo que es buena, y da trabajo a muchísima gente.

Por lo tanto, ya digo, la propuesta no se puede votar que sí porque son cosas que se hacen y votar que sí a todo lo que se hace sería un poco absurdo. Tampoco se puede votar que no, en el sentido de que como ha comentado el proponente, que se mejore todo lo que sea el sentido de la explicación, o el sentido de la propuesta, me parece correcto, y por eso nos vamos a abstener. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Andrade Aurrecochea jauna. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Álvarez Castrejón jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ÁLVAREZ CASTREJÓN** jaunak: Señora presidenta, miembros de la mesa, señoras y señores apoderados y apoderadas, buenos días, egun on guztioi. En el Pleno de Control que celebramos el pasado 24 de marzo, y en respuesta a una interpelación de su grupo, señor Escalante, el Diputado General ya trasladó que Diputación incluyó 2.783 cláusulas sociales y medioambientales en 234 contratos públicos, entre 2019 y 2020. Algunos de ellos, señaló, contratos marco que llevan aparejada más contratación.

Hoy debatimos la moción en la que ustedes instan a Diputación a garantizar la inclusión de cláusulas sociales en estos contratos adjudicados por la administración pública foral. Antes de entrar en materia, quisiera mostrar la solidaridad de mi grupo, pero también entiendo que la de todos nosotros con todas las familias de las personas trabajadoras fallecidas en ese buscar el día a día, en ese buscar ese futuro mejor para ellos mismos y sus familias.

Sin duda a todos nos preocupan las condiciones laborales de las personas trabajadoras, y máxime si se pudiesen dar circunstancias de merma de sus derechos para su salud o en sus relaciones contractuales. La inclusión de cláusulas sociales es una herramienta, entendemos, para enfrentarse a la discriminación, por ejemplo, en razón de género, para posibilitar la inserción laboral de personas más necesitadas, vulnerables o discapacitadas, e incluso unos salarios ajustados a la normativa laboral. Por los datos que se aportaron en su momento a la interpelación de la que trae causa esta moción, entendemos que ya se viene dando tal inclusión, y no dudamos de que se ampliará. Para ello disponemos de recursos desde la propia Ley Básica de Contratos del Sector Público, hasta el reglamento ejecutivo, hasta la propia guía de criterios e instrucciones, sin olvidar lógicamente los controles internos que tiene la propia Diputación.

En el punto número 2 de su moción citan ustedes a Osalan, órgano consultivo, asesor y al tiempo autoridad en el ámbito de la vigilancia de la salud. Autoridad que está obligada a actuar y pronunciarse en el ámbito de sus competencias, preparado para actuar, y actúa, y vaya que si actúa. De hecho, participa del grupo de trabajo que ha elaborado el informe de criterios técnicos para la gestión de espectáculos públicos temporales, en colaboración con los otros servicios de otras administraciones públicas, señaladamente de los servicios de salud de otras comunidades autónomas.

En el punto 3º, instar a Diputación a que colabore con la Inspección de Trabajo en la vigilancia y exigencia de las normas legales. Les puedo asegurar que la Inspección de Trabajo, también como autoridad laboral y con los medios de que dispone, es proactiva en su tarea, y desarrolla su trabajo con independencia técnica, objetividad e imparcialidad. Ciertamente, en la Comunidad Autónoma disponemos de 50 inspectores de trabajo, y próximamente se va a ampliar en 10 más esta plantilla. Realizan al año aproximadamente, unas 18.000 actuaciones, para que tengamos más o menos una idea de conjunto.

Promover, decía, la reducción de las subcontrataciones que se producen en el sector público foral. En fin, el tema de la subcontratación, acabamos de verlo hace unos

instantes. En el ámbito de la contratación pública, la subcontratación es ahora y antes un elemento nuclear, o sea, en la práctica histórica e incluso contemporánea, no está nunca exenta de críticas, acusaciones de todo tipo, y tiene tantos detractores como simpatizantes. Lo hemos podido apreciar hace unos instantes. Es más, la legislación básica actual, la Ley de Contratos del Sector Público ha terminado junto con la inclusión de las cláusulas de la directiva europea en conformar una contratación administrativa cada vez más posibilista. En la forma prácticamente es inviable reducir o eliminar la subcontratación, si bien todo apunta a que desde el Gobierno central se trabaja con los agentes sociales en una idea de reforma integral de la subcontratación, pero ahora estamos donde estamos, y con el ámbito competencial que tenemos. Y en nuestra modestia, entiendo que debemos velar por el cumplimiento de las condiciones contractuales. Ese control de contratos aquí se efectúa por partida doble, desde el propio Departamento que participa en la contratación, o el propio servicio de contratación de Diputación, que verifica el ajuste de los pliegos de condiciones que se firman. Yo entiendo que son elementos de garantía.

En el punto número 5, promover en los actos patrocinados por instituciones forales, productos y servicios, bien, de pequeñas y medianas empresas, bien, al objeto de impulsar la economía y el empleo digno. Señor Escalante, permítame que le comente que ahí nos va a encontrar siempre, pero sin el menor esfuerzo, en la mayor proximidad. Como usted bien dijo en su interpelación, el acuerdo de gobierno entre el Partido Socialista y el Partido Nacionalista Vasco afirma que un empleo estable y en condiciones de salarios dignos es sin duda garantía para mejorar la calidad de vida de las personas en Bizkaia. Pues bien, todo lo que hagamos para llegar a esa meta, y si además viene de la mano de lo nuestro, de lo más cercano, pues miel sobre hojuelas. Ciertamente que no podemos, nadie de nosotros puede, otorgar a dedo adjudicaciones de obra o de servicios o de suministros, pero nuestro tejido de Pymes y de autónomos puede y debe, porque está preparado para ello, participar en las licitaciones que sean de su interés. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Álvarez Castrejón jauna. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, López Odriozola jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LÓPEZ ODRIOSOLA** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andereari, hitza emateagatik. Egun on batzarkide guztioi.

Mozio honek jorratzen duen gaia eta puntuak ez dira berriak. Aurreko agintaldian ere atera ziren, esaterako, gure batzarkide Endika Montesén hitzartzeekin, besteak beste, gainontzeko batzarkide eta alderdiei meriturik kendu gabe. Testuingurua aldatu da, ekitaldi mediatikoek egunerokotasuna zeukaten garai batetik, pandemiak dakarkigun egunerokotasun ilunera igaro gara. Aldatu ez dena gaur bozkatzeko daukagun gai honen egunerokotasuna da.

Ponemos el foco, como no debe de ser de otra manera, en los devastadores efectos que está dejando esta pandemia, en las medidas que deberíamos de tomar, en las que se toman y en las que no. Pero esta lamentable situación no puede dejar fuera del foco otras situaciones.

No hay secreto alguno al decir que las cláusulas sociales sirven de herramienta para poder incorporar políticas sociales y medioambientales en la contratación pública.

En dictamen del Comité Económico y Social de la Unión Europea, aprobada el 29 de mayo de 1997, se indicaba que “una política europea en materia de contratos públicos de obras debería reforzar el concepto de mejor oferta económicamente más ventajosa,

ya que el criterio del precio no es el único determinante". En este sentido, el informe indica que las prioridades comunitarias, poniendo especial énfasis en las prioridades en materia social, podían ser tenidas en cuenta, para que toda autoridad pública adjudicataria integre en sus contratos asuntos relacionados con las mismas.

Son frecuentes los discursos que se realizan diciendo que lo primero somos las personas, que debemos de favorecer la inclusión social. Del mismo modo, son frecuentes los discursos que hablan de medioambiente, de la seguridad en el trabajo, de empleo digno, de condiciones de calidad. Y así tocamos, de manera directa, varios de los ODS, además del octavo: Trabajo decente y crecimiento económico. Mi compañero Endika Montes citó en su momento, en la anterior legislatura, a la Organización Internacional del Trabajo, palabras que rescato con su permiso:

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), un trabajo decente es aquel que:

Genera un ingreso justo, ofrece seguridad al trabajador o trabajadora en el lugar de trabajo, asegura protección social a las familias, posibilita que las personas puedan expresar libremente sus opiniones, garantiza la igualdad de trato para hombres y mujeres, así como igualdad de oportunidades para ambos géneros.

La existencia de un trabajo decente está supeditada a la coexistencia de condiciones de equidad, libertad, seguridad y dignidad humana para la persona.

Y si desde la contratación pública no se pone el grano de arena correspondiente, estaremos lejos de garantizar que, al menos las empresas que trabajen con las Administraciones Públicas ofrezcan ese trabajo decente. El mencionado grano de arena no solo consiste en incluir cláusulas de manera escrita, sino de poner, además, los mecanismos y recursos necesarios desde dentro de las administraciones públicas, en este caso la Diputación Foral de Bizkaia, en coordinación con otras administraciones públicas, tal y como se menciona en los puntos 2 y 3 de la moción, y actúen en consecuencia ante incumplimiento y aseguren su cumplimiento.

No debemos de olvidar que a través de las cláusulas sociales se pueden trabajar tanto en el objetivo 5: igualdad de género, como el 10: reducción de desigualdades, entre otros

Eta zeharka beste hainbat helburu ere landu daitezke. Azken finean, gizarte-klausulek Garapen Jasangarrirako Helburuekin bat egiten dute berauek betetzen laguntzeko tresna argia diren heinean.

Berez, azaroak 13an Bizkaiko Foru Aldundiaren webgunean ateratako oharrean, zergak Garapen Jasangarrirako Helburuekin lerrokatzeko egitasmoa argitaratu zen. Diru-bilketan pauso garrantzitsua da, noski. Baina, diru-bilketarekin batera, diru hau nola gastatzen den ere lerrokatu behar da aipatutako helburuok, eta ez 254 kontratatara mugatuta soilik, guztietara azken horretara arte, eta ez klausulen zenbaketa bat eginez.

Foru Aldundiaren kudeaketarako zutabe nagusietako bat, zeinak ez dituen eraso, polemika eta egoera latz gutxi izan urteotan, zerga-sistema alegia, aldatzeko prest baldin bagaude, zein da arazoa diru horren erabileran, kontratazioan alegia, aldatetako egiteko edo neurriak hartzeko? Arazoa ez da legala, bestela, ez litzateke gure ingurunean inon ere aplikatuko. Ez, arazoa ez da legala, borondate-arazoa da.

Kontua ez da mozio honen alde edo aurka egotea. EH Bildu alde dago, noski, baina kontua ez da hori. Kontua sakontasun askoz ere handiagoa daukana da; hemen ez

dago mozio bat irabaztea ala galtzea jokoan. Jokoan dagoena kudeaketa-eredua da, edozein ideologiatik haratago. Guztiok txalotzen ditugu Garapen Jasangarrirako Helburuak. Inork ez du hitz txarrik gizarte-klausulen aurka.

Baina, gero, tamalez, hitzak paperean soilik geratzen dira, eta paperak guztia jasan dezake... Ala ez. Ez batzarkideok, dogma hori kasu honetan oso hauskorra da, paperak ez du guztia jasaten. Gizarte-klausulen eta Garapen Jasangarrirako Helburuen kasuan, benetan jasaten dutenak pertsonak dira, guk geuk, gure senitartekoez, gure auzokide, lagun eta lankideek. Guztiok. Eta ahal dugun heinean, neurriak hartzen ez baditugu, norberaren teiltatura harriak botatzea da.

EH Bilduk beti izango du eskua luzatuta gai honen alde egin nahi den bakoitzean, eta, ondorioz, mozio honen alde egingo du, gizarteari laguntzeaz gain, kudeaketa publikoa nabarmenki hobetuko duelako. Ez bakarrik alor teknikoari dagokionez, baizik eta baita kudeaketa publikoaren sinesgarritasunari dagokionez bere, zeina, kasu askotan arrazoiarekin, oso ukituta dagoen sinesgarritasuna.

Adeitasunez, eskerrik asko batzarkideok nire hitz hartzea, lehena agintaldi honetan, entzuteagatik, adostasun eta desadostasunetatik harago.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, López Odriozola jauna, eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Bagan Urtiaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **BAGAN URTIAGA** jaunak: Presidenta andrea, Ahaldun Nagusia, egun on danori.

Elkarrekin Bizkaia taldetik interpelazino batetik datorren mozinoa aurkeztu da lan-baldintzak dirala-eta, eta honen ganean proposamen batzuk aurkeztu dabez. Mozino antzekoa 2018an eztabaidatu genduan EH Bilduren eskutik, eta Montes jaunak defendatu eban, gogoratzen dot neuk be.

Como ya hemos explicado anteriormente, la Diputación Foral de Bizkaia ha sido consciente de las posibilidades de la contratación pública, para además de ejecutar contratos, prestar servicios, o procurar suministros, implantar políticas medioambientales, sociales, o laborales, así antes de la aprobación y de la regulación en este aspecto de la Ley de Contratos del Sector Público, materia de competencia estatal en noviembre de 2017 la Diputación Foral de Bizkaia ya estaba trabajando. Ahí está la instrucción del 2013 sobre incorporación de cláusulas sociales de la contratación pública, el reglamento ejecutivo de enero del 2017, que regulaba esa incorporación de cláusulas sociales medioambientales, y otras políticas públicas en la contratación pública, y, luego, posteriormente en junio del 2018 una guía con instrucciones para publicar esas cláusulas. Como se dijo en el Pleno de Control, en el 2019-2020, se han incorporado alrededor de 2.370 cláusulas en 234 contratos, algunos de ellos marco, utilizando figuras jurídicas como las condiciones especiales de ejecución, que forman parte del pliego de condiciones administrativas particulares por tanto contrato y por tanto de obligado cumplimiento, sometidos al control público, control funcional, y con consecuencias en caso de incumplimiento, que van desde la imposición de penalidades hasta la posible resolución del contrato.

Preguntaban sobre los efectos sobre la subcontratación, que también está regulado en la Ley de Contratos del Sector Público que dice que todas las condiciones especiales de contratación que forman parte del contrato serán exigidas igualmente a los subcontratistas que participen en la ejecución del mismo. Por lo tanto, ya está regulado.

Clausulas como cumplimiento íntegro de todos los derechos laborales, obligación de promover la igualdad de hombres y mujeres, obligación de emplear a personas con discapacidad según la normativa específica, obligación de subrogar al personal, cumplimiento íntegro de los convenios sectoriales, etc., etc. Vemos pues, que la Diputación Foral de Bizkaia tiene un compromiso claro, viene trabajando en la materia, incluso antes de que lo regulara la Ley de Contratos del Sector Público, tanto en el sector foral como las empresas participadas, favoreciendo y fomentando la inclusión de estas cláusulas sociales, y digo porque al final la Diputación Foral en esas empresas no deja de ser un elemento más en los órganos de decisión, que es quien toma las últimas decisiones.

En cuanto a la inspección de trabajo y Osalan, inspección de trabajo tiene la condición de autoridad laboral, y le corresponde realizar per se esa función de Inspección para verificar si las empresas privadas y las empresas públicas cumplen con los derechos laborales. Y Osalan parecido en materia de salud. En los ámbitos en los que se propone conveniar tanto la inspección de trabajo como Osalan, ya vienen desarrollando esas funciones, esas competencias que vienen predeterminadas por la normativa en vigor. En esos sectores en los que se indica en la moción, y en todas aquellas relaciones laborales que deriven de todas las actividades económicas, porque no nos parece del todo acertado poner el foco en un sector en concreto, porque, de alguna manera, podíamos estigmatizarlo. Exigimos el cumplimiento y el respeto absoluto de todos los derechos laborales en todos los sectores.

Y es verdad, la Diputación Foral de Bizkaia, igual que todas las demás administraciones públicas, contrata obras, servicios y suministros para conseguir sus políticas dentro de sus competencias y del marco de la Ley de Contratos del Sector Público. Vuelvo a repetir, materia de competencia estatal. Y esta ley, permite, regula, y de algún modo afianza la subcontratación, porque dice, “el contratista con el que la administración contrata podrá concertar con terceros la realización parcial del objeto de ese contrato”. Y esto es la subcontratación. Luego, las relaciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras con ese contratista principal, o con el contratista subcontratado por ese contratista principal se rigen por el Estatuto de los Trabajadores, materia de competencia estatal, los convenios sectoriales y los convenios particulares, y existe una estructura pública que vela por su cumplimiento, e impone sanciones en caso de incumplimiento, estas son las reglas del juego, y estas nos las impone Diputación. Diputación lógicamente las acata, y, en la medida de lo posible, impulsa con las cláusulas sociales de la contratación y con otros elementos que haya unos empleos de calidad. Y es verdad, esta Diputación Foral de Bizkaia contrata servicios; los permitidos, regulados y que se encuadran en el anexo cuarto de la Ley de Contratos del Sector Público.

Para terminar, no tenemos ninguna duda que desde esta Diputación Foral se fomenta el producto local de calidad, pero también tenemos que tener en cuenta las limitaciones de la Ley del Contrato del sector público y sus principios uno de los cuales es no discriminación por razón de territorio. También se apoyan las pymes vizcaínas, fomentando la innovación. ¿Para qué? Para lograr un producto competitivo, un producto de calidad. Y eso también es apoyar el producto local.

Estamos totalmente de acuerdo en que hay que impulsar y hay que tomar medidas para el empleo de calidad. Debe ser un objetivo prioritario ya lo es de esta Diputación Foral de Bizkaia. Por esta razón, y ya se lleva trabajando y por las que he explicado anteriormente, no vamos a apoyar la moción. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Bagan Urtiaga jauna, eta erantzunen txandara pasatuko gara. Horretarako, Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Escalante Mesón jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ESCALANTE MESÓN** jaunak: Eskerrik asko berriro. Ante todo que quede claro, ¿por qué planteábamos esto? Yo no voy a obviar, y de hecho ya se ha dicho, nos basamos en parte en una iniciativa que de hecho presentó otro grupo en la legislatura anterior, EH Bildu, pero nos basamos también en cuestiones que hemos contrastado con profesionales del sector, y con los sindicatos que trabajan sobre todo en el área turística, porque el sector del turismo como vamos viendo y como decía hasta la OCDE lo indica, es un sector que se basa en buena medida en precariedad. Lo que queremos es, como ya hemos indicado en varias ocasiones, que ese sector, ya que está, por lo menos que tenga unas condiciones que mejoren, ya que es una de las patas en la que quiere basar su desarrollo económico esta Diputación, por lo menos que lo haga en una pata un poco más estable, no basada en condiciones precarias, etc.

Bien, la sensación que me da es que desde los grupos que sustentan al Gobierno se quedan en la autocomplacencia, se han aplicado un carro de cláusulas sociales, y con eso nos quedamos ya contentas. Pero a mí me gustaría saber qué concreciones se están desarrollando, si nuestras propuestas no les valen, qué concreciones se están dando para mejorar ese primer punto de su acuerdo de legislatura, porque quizás nosotros hemos planteado cuestiones que podrían ser mejorables, pero igual hay otras vías que no hemos contemplado que son las idóneas para mejorar la calidad del empleo y aumentar el empleo en Bizkaia. Porque, frente a sus cifras, yo les puedo recordar ya no sólo las personas fallecidas en accidente laboral, sino todas las bajas laborales que se dan al cabo del año en Bizkaia, todas las enfermedades profesionales, etc., y muchas de ellas derivadas del sector público.

Y quiero recordar, mañana hay una huelga en el sector de la administración pública precisamente porque todos los sindicatos que trabajan en la administración pública se han puesto de acuerdo en esto, y esto es bastante complicado en este País, pero se han puesto de acuerdo en esto porque la situación no es la idónea. Y sin ir más lejos, como indicaba, uno de los puntos en los cuales sacaban pecho, precisamente es una de las cosas que están denunciando, no se está desarrollando la cuestión de la igualdad, 7 de cada 10, y lo indican como he dicho los sindicatos, 7 de cada 10 empleos precarios en la administración pública, y eso incluye la Diputación Foral de Bizkaia, los ocupan mujeres, y esto es llamativo y no se ha avanzado en esto, hay mucho que hacer. Por eso, lo que planteábamos era, la primera cuestión que planteábamos sin ir más lejos precisamente es algo que los grupos que sustentan a este Gobierno han desarrollado en Navarra. Nos parece llamativo que no lo quieran desarrollar aquí, pero bueno, allá cada cual con sus contradicciones.

Por otro lado, lo que planteábamos era colaborar con otras instituciones que de hecho no son nada lejanas, como son Osalan o la Inspección de Trabajo. Lo que pretendemos es que, por ejemplo, si un trabajador aunque sea precario, en un evento de esos turísticos tan grandes, está trabajando allí, que la empresa que le ha contratado asuma que pueda pasar por allí un inspector o inspectora de trabajo y le pregunte cuántas horas lleva trabajando, si tiene su contrato en regla, o si tiene contrato siquiera, porque esto va a redundar en que por ejemplo quizás en vez de que esa persona esté 12 horas seguidas trabajando, como muchas veces ocurre, pueda haber 2 personas trabajando, o que igual la empresa que tenga que contratar ese tipo de servicios no sea esa sino otra que sí que cumpla unas condiciones laborales dignas.

Por ir acabando, estaríamos por cierto encantados de que otros grupos apoyen el aumento de la plantilla de Inspección de Trabajo, que tanta necesidad tiene a nivel estatal. Pero lo que planteábamos era que la Inspección de Trabajo hiciera esto porque tiene competencias, sea la de Euskadi, la del Gobierno Vasco. Por ir acabando, como decía, el último punto si lo planteábamos era porque es mejorable, porque supuestamente se cumple, se ha afirmado, de hecho es algo acordado en el Parlamento Vasco, pero volviendo con el sector turístico tenemos que una empresa como Lastur, que se lleva mucha de la gestión de los eventos turísticos en Bizkaia, en más de una ocasión ha contratado a sus empleados en Valencia, en la

Comunidad Valenciana, no ya en la Rioja o en Cantabria, es que se ha ido hasta Valencia para contratar a empleados. Nos parece llamativo. Y, por otro lado, el impacto de este sector en concreto a día de hoy es bastante escaso en el Territorio, lo que queremos es que por lo menos, ya que está, y ya que es una de sus bases, que el impacto que tenga sea positivo para Bizkaia. Por eso defendemos esta iniciativa, y como he dicho, ya podían haber hecho aportaciones, pero bueno, no las ha habido, o sea que seguiremos defendiendo esta tal cual. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Escalante Mesón jauna. Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiak ez dau parte hartuko. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Álvarez Castrejón jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ÁLVAREZ CASTREJÓN** jaunak: Gracias, señora presidenta, miembros de la mesa, señoras y señores apoderados, buenos días de nuevo. Señor Escalante, yo quiero empezar por el punto que hace referencia a la Inspección de Trabajo. En la actualidad, el Gobierno Vasco que es quien dispone de esas competencias, cuenta con una plantilla de 50 inspectores y subinspectores, no hablo del Gobierno central, ni siquiera otras provincias, otras Comunidades Autónomas. Y esa plantilla de 50 inspectores y subinspectores, en declaraciones de la Consejera de Empleo y Turismo Idoia Mendía, ya se anunció los planes correspondientes para incorporar en esta legislatura a otras 10 personas más, otros 10 técnicos más, otros 10 profesionales más, otros 10 inspectores o subinspectores más.

Mire, autocomplacencia poca o ninguna. La inclusión de cláusulas sociales no es el bálsamo de Fierabrás, no cura todos los males, pero como herramienta para enfrentarse a cuestiones, por ejemplo, la que ha citado usted, la discriminación por razón de género puede funcionar. ¿Se puede hacer más?, no le quepa la menor duda. ¿Que las instituciones están haciendo en el nivel que entienden?, pues seguramente. ¿Que todos tenemos la obligación de ir mejorando día a día?, ciertamente, desde el Gobierno central a todos los gobiernos periféricos, y nosotros, en nuestra modestia y desde esta Cámara también estamos en esa situación.

Lo del carro de cláusulas, esto no se me ha escapado. Me va a disculpar, ¿qué es eso de un carro de cláusulas?, ¿se refiere a los datos, entiendo, de 2.783 clausulas sociales?, bueno, ya se dieron en la interpelación. También conocemos un poco la rutina parlamentaria, se diga lo que se diga en la interpelación, por ajustada y veraz que resulte la respuesta del interpelado, nos veremos en la moción, y aquí estamos. Moción que, por otra parte, nuestro grupo se ve obligado a rechazar, porque si acaso pudiéramos entrar en el fondo de estas cosas que aquí hoy hemos traído a cuestión, deberíamos hacerlo con algo más de precisión. Bien, lo podemos tratar, entiendo.

Por otra parte, quiero volver a incidir en las relaciones de Osalan y la Inspección de Trabajo, al respecto de la vigilancia y control. Dos organismos autónomos, con autonomía y sustantividad propia, que trabajan para el conjunto de la sociedad, y yo ahí sí que trataría de recordar que estas consideraciones que aquí se hacen llegan a toda la ciudadanía, y no es serio ir dejando dudas a propósito de la actuación de órganos administrativos de la importancia y el crédito social que tienen Osalan, la Inspección de Trabajo, e incluso las propias instituciones. ¿Se puede cuestionar su funcionamiento? Sí, desde el punto de vista político, desde luego, pero dejar en el aire una nube de duda, una nube de sospecha, no creo que nos convenga a ninguno. Muchas gracias, nada más.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Álvarez Castrejón jauna. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, López Odriozola jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LÓPEZ ODRIOZOLA** jaunak: Eskerrik asko erantzun guztiengatik. Hala ere, bozkaren norabidea edozein izanda ere, gauza asko geratzen dira oraindik airean. Errealitateak zer esaten digu? lan-istripu asko gertatzen direla urtero, lan-baldintza tamalgarrien ondorioz, eta horien artean administrazio publikoak kontratatutako enpresen barruan gertatzen dira, hau da, ez bakarrik kanpo. Nahikoa dugu hedabideetan agertzen diren datuak ahal denik eta objetibotasun handienarekin irakurtzea. Irizpide ekonomikoen eta agindutako lana teknikoki betetzeko irizpideen arabera kontratatutako enpresak dira nagusiki. Eta klausula sozialen bidez landu daitezkeen beste baldintza batzuk kontuan hartu gabe egiten da hau.

En muchos casos nos encontramos que cuando sucede una desgracia comienza a abrirse la caja de Pandora en torno a esta empresa, y afloran problemas como contrataciones en precario, sin Seguridad Social, o con problemas relacionados con la misma.

“Te pago tanto por tantas jornadas”, pagas extras, que luego al final no se suelen pagar, porque bastante suele ser con seguir manteniendo el trabajo, y eso también ocurre en ocasiones en empresas que ha contratado la Administración Pública, porque cuando sucede una desgracia luego todo esto aflora.

Es suficiente acercarse a unas obras. Unas obras, ya sea para construcción civil, ya sea para montar algún tipo de escenario que ya salió a colación hace dos años en una moción similar, y además de sacarse la foto correspondiente, observar con detenimiento las condiciones en las que trabajan. Condiciones que afloran carencias en prevención de riesgos laborales. No hablamos solo de disponer de materiales de seguridad: arneses, dispositivos anticaídas, protectores oculares, sino formación de uso, enganches de estructura para amarrar los arneses.

¿Son, cuando existe la elección, por ejemplo, yendo a otro ámbito, todas las compras en material de oficina que realiza la Diputación Foral de Bizkaia etiquetables como compra verde o primer criterio económico? Eso también es algo que no hemos comentado hasta ahora, pero que también deberíamos de poner sobre la mesa.

Se ha hablado de fomentar la innovación para que nuestras empresas locales puedan ser más competitivas, y, así, puedan optar a más opciones. Totalmente de acuerdo.

Pero la gran pregunta es. ¿Cómo? Llevamos con políticas de innovación y políticas industriales a vueltas durante mucho tiempo con acuerdos y desacuerdos. En diferentes ámbitos de administraciones públicas, ¿tenemos áreas estratégicas identificadas? ¿Áreas tecnológicas identificadas a las cuales les queramos dar de verdad el calor que necesitan? ¿Tenemos un plan estratégico territorial en este sentido? ¿Cada territorio tiene marcada una estrategia de especialización productiva que luego le puede ayudar a fomentar ciertas tecnologías y ciertos productos y servicios para que puedan ser más competitivos que cualquier otra empresa que venga de fuera, y que no solo sea el kilómetro cero el punto competitivo?

La especialización productiva, junto con la innovación, son palabras ya muy manidas. Se han utilizado en infinidad de documentos, no solo en documentos de la Diputación Foral de Bizkaia, documentos del Gobierno Vasco, documentos del Gobierno central, bueno, las consultoras, desde luego, pues prácticamente yo creo que tienen un botón que ya las incluye automáticamente. Con amplio ámbito de actuación pendiente. El papel, en este caso sí que lo está aguantando todo, está aguantando demasiado.

Osoko Bilkura honetan eskatzen dizuegu, nahiz eta ados ez egon mozioarekin, gai horiek kontuan hartzeko. Hemengo hitzarmenak errespetatu ditzazuela, eta, behintzat, bermatu hemen lan egiten duten enpresek bertako hitzarmenak aplikatzen dizkietela

langileei, langile hauek edonongoak izan arren. Gu prest gaude zuekin batera lan honetan buruz buru ibiltzeko. Eskua luzatzen diogu edozein alderdiri hau landu nahi baldin badu, gu hor egongo garelako. Eta horiek indartzen dituen ekimenak babestuko ditugu, baina argazki hutsetan agertzeko bakarrik ez, lan egiteko, izerdi apur bat botatzeko. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, López Odriozola jauna, eta eztabaidarekin bukatzeko, Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Bagan Urtiaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **BAGAN URTIAGA** jaunak: Como ya he señalado en mi primera intervención, el empleo de calidad es uno de los objetivos prioritarios de esta Diputación Foral de Bizkaia. Al inicio del mandato uno de los ejes principales era actividad económica y empleo de calidad. Y, para ello, se trabaja lógicamente desde la contratación pública con herramientas fiscales, con programas del Departamento de Empleo, y, también, con promoción de la actividad económica. Por cierto, un objetivo es el de empleo de calidad, que creemos que debe ser compartido por todos los actores del entramado económico.

Cuando presentábamos aquí el proyecto de presupuestos para este ejercicio, y, en concreto para el Departamento de Promoción, hablábamos de que había 65 millones presupuestados, de los cuales 46 estaban destinados a empresas y personas emprendedoras de Bizkaia, que se iban a dar servicios y ayudas de valor añadido, de los cuales 26 destinados a subvenciones a fondo perdido, y que se preveía que unas 5.000 pymes iban a ser beneficiadas. Hoy en día ya hay una guía para las empresas de Bizkaia que se desarrollará en el 2021, donde aparecen detallados, y motivados y el por qué programas, servicios y fondos. ¿Para qué? Para que esas empresas se puedan internacionalizar, puedan innovar, puedan emprender, puedan retener y atraer talento. En definitiva, para que sean competitivas. Porque con empresas competitivas habrá actividad económica, y con empresas competitivas habrá empleo estable y empleo de calidad. Desde la contratación pública por supuesto, pero desde otras facetas también. Estamos trabajando en eso. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Bagan Urtiaga jauna, eta eztabaida bukatuta, bototara jarriko dogu mozinoa. Botazinoa egin behar dogu. Mozinoaren aldeko botoak? Kontrako botoak? Eta abstentzinoak?

Beraz, emaitza hurrengoa da: aldeko 16 boto emon dira, kontrakoak 32, 2 abstentzino. Beraz, ez da onartu mozinoa.

Eta, jarraian, hirugarren puntua, eta hori da, hain zuzen be, Amaya Fernández Angulo andreak aurkeztutako mozinoa, AP-68an bidesaria ordaintzeari buruzkoa.

3.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Moción derivada de Interpelación ([R.E.11/E/2021/0001362](#))

Autor: Fernández Angulo, Amaya (GM/TB-PPB)

Asunto: Pago del peaje de la AP-68.

Documento

([R.E.11/E/2021/0001362](#))

Boletines: [Admisión a trámite y apertura del](#)

Principal:

3.- Honako idatzi hau aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Itaunetik eratorritako Mozinoa ([11/E/2021/0001362SE](#))

Egilea: Fernández Angulo, Amaya (GM/TB-PPB)

Gaia: AP-68an bidesaria ordaintzea

Dokumentu nagusia: ([11/E/2021/0001362SE](#))

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#)

[plazo de enmiendas](#) (28A)
Expediente: [\(11/B/20/0002239\)](#)

(28A)
Espediente: [\(11/B/20/0002239\)](#)

Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da. Beraz, Fernández Angulo andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **FERNÁNDEZ ANGULO** andreak: Gracias, señora presidenta, miembros de la mesa, señoras, señores, apoderadas, apoderados, muy buenos días a todos, egun on guztioi.

Traemos a debate esta moción, consecuencia de la interpelación sustanciada en el Pleno celebrado el 24 de marzo, en la que preguntábamos qué medidas piensa impulsar el Diputado General para que las personas físicas residentes en Bizkaia y usuarias de la AP-68 pudiéramos obtener un beneficio inmediato y directo en relación con el peaje de esta infraestructura. Y ¿qué respuestas obtuvimos?, retórica, lugares comunes y toda una retahíla de excusas. Que si la voluntad inquebrantable, que si todas las medidas necesarias y posibles, que si se ha traspasado la titularidad, pero la concesión sigue vigente, que si la parte concedente, que si el concesionario, que si seguimos trabajando, que si estamos avanzando en la buena dirección, que si más pronto que tarde, y cómo no, el socorrido comodín del Gobierno del Partido Popular.

Lo cierto es que, mientras los alaveses se benefician de un peaje social desde el año 2001, los vizcaínos no. Mientras los riojanos tienen el primer acuerdo de gratuidad del peaje de la AP-68 desde 1999, concatenando acuerdos hasta hoy, los vizcaínos no. Mientras los aragoneses gozan desde hace años de bonificaciones en el peaje de la AP-68, los vizcaínos no. Y es que en este asunto todo son maniobras de distracción, cortinas de humo, porque la carta de presentación de la Diputación Foral de Bizkaia a los vizcaínos, en este asunto, es lisa y llanamente que nunca hemos tenido bonificaciones. Pero es que ahora que se tiene la titularidad, las bonificaciones del peaje tropiezan con obstáculos de extraordinaria complejidad técnica y jurídica, mientras que otras administraciones, sin tener la titularidad ni la gestión han conseguido dotar de cobertura jurídica y técnica a la bonificación del peaje.

Miren, los ciudadanos alaveses tienen peaje social en la AP-68 desde 2001, por un acuerdo sí, del Gobierno Foral consigo mismo, por un acuerdo unilateral de la exclusiva competencia del Gobierno Foral, sin necesidad de complejas cuestiones técnicas ni elaborados planteamientos jurídicos, bastando sólo con la voluntad política, sin la titularidad, sin la gestión. Y, además, es una medida que se ha mantenido inalterada con gobiernos de distinto color político, también gobiernos del PSE y del PNV.

¿Por qué lo que han podido hacer y puede hacer el Gobierno Foral alavés, por los ciudadanos alaveses, no lo puede y no lo ha hecho el Gobierno Foral de Bizkaia? ¿Es que acaso en el Rh de los vizcaínos está ser siempre sufridos pagadores? Junto al modelo alavés, otras Comunidades Autónomas mantienen peajes gratuitos, o bonificados, en los tramos también de la AP-68 mediante acuerdos. Lo he dicho, en el tramo riojano desde el año 1999. Y se han ido también concatenando acuerdos con distintos Gobiernos de España, Gobiernos del Partido Popular, Gobiernos del Partido Socialista. Y en el tramo aragonés, desde febrero del 2009, además fue un Gobierno del Partido Socialista, se inició la bonificación del importe en determinados tramos, materializándose bonificaciones íntegras desde noviembre del año 2009.

Pero es que, como queda dicho, la propia Diputación Foral de Bizkaia también ha llegado a acuerdos sobre la AP-68. Hace 2 años suscribió un convenio con la

Administración General del Estado y la sociedad concesionaria, AVASA, para la construcción de un enlace de conexión entre la autopista AP-68 y la faraónica Supersur. Según el diputado foral del ramo nos dijo que era un acuerdo de alto valor estratégico, bueno, y propagandístico añadiría yo. Valor del que parece que carecen para la Diputación Foral los sufridos pagadores del peaje vizcaíno, para cuyo peaje, para eso, no se puede alcanzar al parecer ningún acuerdo.

Los clásicos decían que la realidad es la única verdad, y la verdad es que ni subvenciones forales, ni acuerdo sobre el peaje. Los vizcaínos seguimos, siguen al este del Edén también en esto del peaje, porque lo del Gobierno Foral en esto del peaje ha sido, y es, pura desidia, búsqueda de culpables y justificaciones inanes. El recurso al Gobierno del Partido Popular, o incluso, incluso, el recurso a la pandemia, que hay que tener cuajo frente a la ciudadanía vizcaína para, después de 20 años de incapacidad e indolencia, 2 años después de que se iniciase el plazo para comenzar los trabajos en la comisión técnica, y un año después de que finalizase el plazo para comenzar los trabajos en la comisión técnica, y un año después de que finalizase el plazo, la excusa que se les da, que se nos da a los vizcaínos es la pandemia.

Y es que yo creo que, a ustedes, los señores del Partido Socialista, a los señores y señoras del Partido Nacionalista Vasco, pues les parece muy bien esto del peaje social, si es que lo han dicho muchas veces, pero les debe parecer bien para los alaveses, y eso de los acuerdos pues lo dejan ustedes para los aragoneses y para los riojanos. Los vizcaínos, a pagar, como lo hemos hecho durante décadas, y a seguir pagando. Porque no debemos olvidarnos de que detrás del pago de los peajes hay personas, hay familias para las que el coste de este peaje es un notable esfuerzo.

Las reivindicaciones competenciales no deben ser sólo exhibiciones de músculo político, partes de una estrategia que es histórica y que supone demostrar un peso político de un partido fuerte frente a las exigencias de Madrid, para apuntarse tantos negociadores. Sólo tienen sentido, y lo dije en la interpelación, cuando son útiles para la ciudadanía, cuando se hacen para las personas, porque en asuntos como este, ¿qué hemos sacado las personas?, ¿qué hemos sacado los vizcaínos y vizcaínas de este asunto?, ¿cuál es el beneficio directo que hemos obtenido dos años después?, ninguno, igual de mal que siempre.

En Bizkaia se habla de bonificaciones, ya es pecado casi hablar de gratuidad. Yo quiero decir que nosotros no renunciamos a que en el futuro pueda haber tramos gratuitos para el usuario, pero vamos, no seríamos una especie rara, una rara avis, no, seríamos similares a lo que ocurre con los ciudadanos de Aragón, o lo que ocurre en La Rioja, estas cosas suceden también en otros territorios. Nosotros no renunciamos a exigir eso y a pedir eso en el medio plazo.

Nosotros, en esta Proposición No de Norma, lo que pedimos, y quiero hacer mención a las enmiendas que se han presentado, consideramos aceptables las enmiendas del grupo Elkarrekin Podemos, nos parecen también muy razonables las propuestas que hace el grupo Euskal Herria Bildu, yo creo que se pueden estudiar más adelante y que son susceptibles de ser incorporadas también a este asunto. Nosotros lo que pedimos es, con mucha claridad, y queremos que lo sepan los vizcaínos y vizcaínas, que se aplique con carácter inmediato a la autopista AP-68, en el tramo que discurre por Bizkaia, al menos el mismo régimen de subvenciones que se utiliza para otras infraestructuras, la AP-8, variante sur metropolitana, túneles de Artxanda. Y también que la Diputación Foral de Bizkaia tome nota de lo que hace otra Diputación muy próxima, que es la alavesa, que ha hecho ya sus deberes, que ha atendido las peticiones y las reclamaciones de la ciudadanía, y que nosotros creemos que esas cuestiones también debe hacerlas suyas la Diputación Foral de Bizkaia. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Fernández Angulo andrea. Esanda dagoenez, Elkarrekin Bizkaia eta EH Bilduk zuzenketak aurkeztu dituzte; beraz, Elkarrekin Bizkaia taldearen txanda da. Lobato Pascual jauna.

El Sr. **LOBATO PASCUAL** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Una vez escuchado a la portavoz del Grupo Mixto, creo que ponerse a estas alturas a hacer un repaso de todo lo que ha acontecido hasta llegar a esta situación tarifaria, creo que poco puedo aportar, más allá de un estéril rifirrafe entre grupos políticos para disputarse quién lo ha hecho peor en el pasado. Consideramos que debe tenerse presente este recorrido desde el punto de vista puramente político, pero debemos tener bien claro para lo que se trae de nuevo este tema a debate a esta Cámara, para intentar dar algún paso, por pequeño que sea, hacia la resolución del problema tarifario que sufren las contribuyentes vizcaínas que utilizan la autopista AP-68. Y lo ha descrito claramente la proponente de esta iniciativa en su anterior intervención, hay vías de alta ocupación en Bizkaia, como la AP-8, túneles de Artxanda y la variante sur metropolitana cuyos usuarios y usuarias disfrutaban desde enero del 2017 de un sistema integral de tarifas en las mencionadas vías de pago, gracias al cual pagan un máximo de 32,63 euros mensuales. Usuarios y usuarias que pagan los mismos impuestos que los usuarios y usuarias que utilizan la AP-68. Usuarios y usuarias que no entienden que ellos sean vizcaínos y vizcaínas tratadas de manera diferente a sus conciudadanas, usuarios y usuarias a los que el hecho de que las nefastas gestiones anteriores, las nulas o insuficientes actuales sobre la repercusión de la definición de la gestión de la vía les son ajenas. Y eso es lo que se trae a debate hoy, hoy se espera que los grupos políticos lleguen a un acuerdo para subsanar este trato discriminatorio. ¿Que existen otros problemas debidos a la gestión de la vía en cuestión?, por supuesto, somos conscientes de ello, como también somos conscientes de que la ciudadanía vizcaína paga con sus impuestos nuestros sueldos para que solucionemos sus problemas, y no para que se los relatemos.

Demos soluciones a los problemas de nuestras vecinas, y para ello se conformaron estas Juntas Generales allá por el siglo XIV, y confío en que ustedes sigan creyendo que ese debe ser nuestro empeño.

En cuanto a la propuesta del grupo proponente, como pueden ver en la iniciativa, únicamente trae 2 puntos, claros y concretos. El primero, aplicar el mismo régimen de subvenciones que se aplica en otras carreteras de alta capacidad vizcaína, algo que podemos entender es justo y pertinente. Y el segundo punto es dar solución a la discriminación tarifaria que sufren las vecinas de Amurrio, Laudio, y el valle de Aiala, que se encuentran en tierra de nadie en esta guerra de territorios y competencias. Reivindicaciones ambas que consideramos justas y que deben ser resueltas en el menor tiempo posible. No se puede esperar a que la titularidad y la gestión de la vía sea foral en 2026, ni a que la solución aparezca de la noche a la mañana de forma milagrosa. La solución debe trabajarse desde varios frentes, y gestionarse por el Departamento correspondiente para ello, que como bien saben es el de Infraestructuras y Desarrollo Territorial.

Creemos que la iniciativa del grupo proponente, siendo justa y necesaria, es poco ambiciosa en cuanto al desarrollo de la misma. Y no es un reproche, ya que entendemos que quizás sea así por intentar conseguir el máximo consenso entre las diferentes fuerzas políticas que conformamos esta Cámara, en aras a que la solución llegue a definirse lo antes posible. Pero nuestro grupo considera que, ya que hay oportunidad, debemos ir más allá, por ello, hemos presentado una enmienda en la que proponemos añadir 3 puntos a la iniciativa original. Creemos, como hemos repetido hasta la saciedad en esta Cámara y en las Comisiones correspondientes, que debe priorizarse el transporte público sobre el privado. La gestión tarifaria de las vías de alta ocupación es sin duda uno de los asuntos que deben estudiarse con más detenimiento. Y es por ello que hemos solicitado, siempre que hemos tenido ocasión, una mesa

en la que poder debatirlo y aportar nuestros criterios y los de la sociedad civil para poder definir objetivos y soluciones. Bien lo sabe el señor Pradales, nunca se ha recogido el guante por parte de esta Diputación. Ojalá algún día cambie esa actitud.

Describiré brevemente nuestra propuesta, no son propuestas de una concreción máxima sino son propuestas de trabajo a desarrollar y definir de manera coordinada a futuro, si es posible. Propuestas que complementan la iniciativa original, aportando medidas que harán posible que el tráfico rodado de vehículos particulares se reduzca, y el servicio a la ciudadanía mejore en cuanto a calidad, haciendo además que el impacto de la contaminación medioambiental sea menor.

En el primer punto de nuestra enmienda instamos a la Diputación Foral de Bizkaia a que incentive, con las fórmulas que se consideren, el uso del transporte colectivo. Hay que evitar que haya un alto porcentaje de coches en nuestras carreteras con un único ocupante. Hay muchas fórmulas para hacerlo que pueden resultar atractivas para las usuarias. Consideramos que los peajes pueden ser una herramienta a considerar en ese sentido. Abramos ese debate para implementar las más adecuadas.

El segundo punto, incidimos en algo fundamental. Si queremos disminuir el uso del vehículo particular, en el mismo proponemos una mejora sustancial del transporte público esta vía. No podemos pedir a la ciudadanía que use el transporte público si este no tiene la capacidad suficiente como para cubrir sus necesidades de servicio. Mejoremos rutas, horarios, hagamos más confortable el servicio. Hay muchos aspectos que pueden mejorar, deben ser además lo suficientemente atractivos económicamente para que nuestras vecinas lo utilicen de una manera sistemática. Ajustemos las tarifas todo lo que podamos, para que estas no supongan una carga tan alta entre las usuarias. Todo ello es posible si hay voluntad real por la apuesta por el transporte público. El Diputado General ha indicado en varias ocasiones que así es, pero sinceramente creemos que los esfuerzos que se hacen en ese sentido son pocos, seamos más ambiciosos.

En el último punto indicamos cómo creemos que sea pertinente que se resuelvan los puntos originales de la iniciativa, y estos que pretendemos adicionar, con el mayor diálogo posible entre instituciones, grupos políticos, empresa privada, y sobre todo sociedad civil, por ejemplo, a través de las diferentes plataformas constituidas para intentar dar solución a este conflicto. Si no se hace escuchando a todos los agentes posibles, la solución aportada quedará seguramente coja en algún aspecto. Tenemos hoy la oportunidad de gestionar los peajes en vías de alta capacidad de una manera más justa y eficaz. En nuestra mano está aprovecharla o continuar con la muy mejorable situación actual. Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: eskerrik asko zuri, Lobato Pascual jauna, eta Euskal Herria Bildu taldeak zuzenketa aurkeztu dauenez, bere txanda, Méndez Urigoitia jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **MÉNDEZ URIGOITIA** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu anderea. Egun on guztioi.

Fernández andreak martxoaren 24an aurkeztutako itaunean azaldu zuen bezala, ez da ganbera honetan ekimen hau jorratzen den lehenengo aldia, baina egin dezagun memoria pitin bat. Ahaztu egin zitzaizun esatea 2020ko urtarrilean eztabaidatu zen ekimena EH Bildu taldeak proposatu zuela, eta honela zioen:

Bizkaiko Batzar Nagusiek eskatzen diote Bizkaiko Foru Aldundiari, AP-68 autopistaren erabiltzaile bizkaitarrentzat, lehenbailehen, martxan jarri dezala bere

eskumenekoak diren Supersur, AP-8 eta Artxandako tuneletako errepideetan ezarrita duen gastu muga hobari sistema.

Zuen mozioan proposatzen duzenaren oso antzekoa da testua. Talde Mistoaren proposamenean, "berehala", inmediatean, eskatzen duzue, eta, gure kasuan, "lehenbailehen" egiteko eskatzen dugu honetan.

Orduan, 2020ko urtarril horretan, zuek abstenitu egin zineten, ez zaudetelako prest momentuz badirudi, nahiz eta keinuak egon, EH Bilduk aurkezten duen ekimen baten alde bozkatzeko, nahiz eta zuen proposamena eta gurea ia-ia berdin-berdinak izan.

Guk ez dugu gauza bera egingo, eta aurreratzen dut hemen guk zuen mozioaren alde bozkatzeko dugula, ildo beretik doala uste dugulako, eta ez daukalako zentzurik guretzako horrelako gai garrantzitsu baten aurrean alderdikieriatan aritzeak.

Baina, gure ustez, hobetzen eta osatzen laguntzen duten bi puntu berri aurkeztu nahi ditugu gure zuzenketan.

Bizkaiko Batzar Nagusiek Foru Aldundiari eskatzen diote, eta 1. puntuan izango litzateke:

- Azter ditzala dagozkion neurriak (bai hobariei dagokienez, bai bestelakoei dagokienez), eta abian jar ditzala lehenbailehen, N-625 errepidean, Bizkaiko ibilbidean, ibilgailu astunen trafikoa erregularizatzeko.

Eta bigarren puntua izango litzateke:

- Lurraldearen ahalmen handiko bideen finantzaketari buruzko hausnarketari ekitea, eskualdeen arteko diskriminazioarekin amaitzeko.

Hauek dira gure proposamenak gehitzeko testu originalari.

También quiero recordar que en aquel enero de 2020 los partidos que sustentan el gobierno, el Partido Nacionalista y el Partido Socialista, no tuvieron intención alguna de acordar y contraprogramaron con otra PNN que fue la que definitivamente se acordó. Que decía así:

"Incluir en el sistema del límite de gasto todas las infraestructuras viarias sometidas a peaje de titularidad y gestión foral.

En el caso de la AP-68, hasta no asumir la gestión directa y una vez finalizados los trabajos de la comisión técnica prevista en el decreto de transferencia, analizar con la empresa concesionaria la implantación de subvenciones, sin descartar el sistema de límite de gasto.

Dicho análisis deberá incluir, entre otros, el procedimiento de información sobre los viajes realizados, los mecanismos necesarios para evitar el fraude y la inversión necesaria para, en su caso, implantar el sistema acordado entre las partes".

Y en esta ocasión quien se abstuvo fue EH Bildu, fue mi grupo, porque dimos un voto de confianza a esta iniciativa, pensando que, si se cumplían los pasos recogidos en la misma, se podría incluir la AP-68 en el sistema de límite de gasto en un tiempo prudencial.

Hoy, más de un año después, concretamente 15 meses después, siguen ustedes pendientes de hacer los deberes, como así lo reconoció el señor Pradales en el anterior

Pleno de control, ya que si nos ceñimos a las palabras con las que finalizó su discurso “No tengo ninguna duda de que la AP-68 se va a incorporar al sistema integral de tarifas más pronto que tarde”.

Desde EH Bildu, por tanto, no vemos ningún impedimento para que se apruebe la iniciativa del Grupo Mixto que hoy nos ha presentado, para que se aborden las enmiendas que desde mi grupo y también desde Elkarrekin Bizkaia también se han presentado.

Aunque esperábamos que fueran aceptadas nuestras enmiendas, y agradezco el gesto que la señora Fernández ha hecho de ponerlas en valor, sí creo que debatirlas más tarde sería un error, sería un problema, porque eso quiere decir que seguiríamos demorando este debate que nos gustaría cerrar hoy.

Resumo la postura de EH Bildu ante las propuestas presentadas acerca de este sistema de peajes:

- EH Bildu dice sí al establecimiento del límite de gasto mensual y al sistema de bonificaciones aplicado en otras vías de peaje, para que las personas usuarias de la AP-68 residentes en Bizkaia se puedan beneficiar.

- EH Bildu dice sí a extrapolar este acuerdo para los desplazamientos en la AP-68 entre Bizkaia y Araba. Creemos que es necesario un acuerdo interinstitucional entre diputaciones.

- EH Bildu dice sí a que se estudien las medidas pertinentes (vía bonificación o cualquier otra opción) para regularizar el tráfico de vehículos pesados en la carretera N-625 a su paso por Bizkaia.

- Y, EH Bildu dice sí una vez más, al inicio de una reflexión sobre la financiación de las vías de alta capacidad del Territorio para acabar con la discriminación entre comarcas.

Beste herrialde batzuetan neurriak hartzen ari dira. Araban eztabaidatzen ari den ponentziari buruz behin baino gehiagotan hitz egin dugu ganbera honetan, eta partaidetza-foroak sortzen ari dira finantzaketaren arloan prestatuta egoteko, AP68ko kudeaketa zuzena Aldundiaren esku geratzen denerako.

Ez al duzue uste beharrezkoa dela Ganbera hau osatzen dugun talde politikoen arteko elkarrizketa-mahai bat osatzea?

Badirudi talde guztiok prest gaudela AP-68ko ohiko erabiltzaileentzako hobari-neurriak ezartzeko, eta, horrela, ondorioak arindu ahal izateko, bai maila ekonomikoan, bai jatorrizko eskualdearen arabera sortzen diren diskriminazio-egoerak gainditzeko.

Zein da arazoa orduan? Zeren zain gaude? Noiz irekiko dugu eztabaida hau Bizkaian? EH Bildu prest dago horretarako, eta argi eta garbi jasotzen dugu apustua gure zuzenketan.

EH Bilduren asmoa Bizkaiko gaitasun handiko errepide guztietarako ordainketa sistema integrala osatzea da, baina ez gara beste aukeretara ixten; horregatik uste dugu azken helburua Lurralde osorako bidesari sistema homogeneizatzea izan behar dela, eta ez errepide bakoitzarentzako irtenbide puntualak bilatzea.

Y para finalizar, tampoco podemos olvidarnos, ni queremos olvidarnos del transporte público. Creemos que debemos potenciar el uso del transporte público multimodal en

la propia AP-68, un transporte público que nos permita el acceso a los bienes y servicios de una forma rápida, cómoda, sostenible y más justa, y, por ejemplo, podríamos habilitar carriles VAO o dar prioridad a los autobuses en los accesos a esta autopista. Besterik gabe, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Méndez Urigoitia jauna. Eta Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Jerónimo Moreno jauna, zeurea da berba.

El Sr. **JERÓNIMO MORENO** jaunak: Egun on, eskerrik asko, presidenta andrea. Buenos días a todos los apoderados y apoderadas, y a quienes nos siguen en las redes, y a los profesionales que hacéis posible la celebración de este Pleno, y la difusión pública del mismo.

Se plantea en esta Moción derivada de Interpelación la posibilidad de establecer subvenciones y reducciones a la utilización de la autopista AP-68, aunque posteriormente las enmiendas registradas plantean otra serie de acciones que no tienen mucho, o nada que ver con la moción inicial.

Y sobre este asunto voy a ser insistente, porque las explicaciones que el diputado ofreció en la interpelación sobre este particular fueron claras y extensas. La celeridad o la urgencia con la que algunos grupos piensan que se pueden hacer las cosas están más cerca de un idílico imaginario que de la situación real en la que nos encontramos en la actualidad.

Primero, quiero fijar la posición en el Grupo Socialista, que es incluir en el sistema del límite de gasto todas las infraestructuras viarias sometidas a peaje de titularidad y gestión foral. Y como se acordó en estas Juntas Generales en la PNN aprobada en febrero del pasado año, la PNN era más extensa, pero este párrafo creo expresa con claridad los compromisos allí acordados.

Con respecto a la AP-68, se está trabajando para cumplir ese compromiso, se ha explicado ya en esta Cámara, hay diversos aspectos que se están analizando junto con la empresa concesionaria, para que, tal y como se acordó en esa PNN, se puedan integrar en el sistema que está vigente para el resto de infraestructuras viarias de titularidad y gestión foral. Insisto, titularidad y gestión foral, la Protección de Datos, el equipamiento tecnológico y físico, la compatibilidad entre los sistemas informáticos de Interbiak y AVASA, que es la empresa concesionaria de la actual gestión.

Desde el pasado febrero, las diputaciones de Araba y Bizkaia tienen ya un texto acordado, tal y como nos indicó el diputado. Los trabajos están bastante avanzados, a pesar de las circunstancias actuales de pandemia, y la Comisión Técnica que se creó al efecto más pronto que tarde, como dijo el diputado, darán sus resultados.

No quisiera desmerecer en ningún caso a la señora Fernández su labor de oposición, pero la celeridad con la que usted quiere hacer las cosas cuando está en tareas de oposición no se corresponde con la velocidad con la que su partido, el Partido Popular, las realiza cuando está en el Gobierno. ¿Le parece a usted mucho tiempo estos 15 meses de trabajos para implementar una tarifa plana en la situación de pandemia actual? ¿y cuánto le parecen 15 años? Y digo 15 años porque fue el periodo de ampliación que el Gobierno de su partido, del Partido Popular, le amplió la concesión a la empresa privada. Porque si no hubiera sido esta ampliación, la AP-68 ya sería íntegramente de los vizcaínos y vizcaínas, la titularidad y la gestión, y no necesitaría de acuerdos con terceros para implantar el sistema foral vigente para el resto.

Pero no. No ha podido ser así. Se ha transferido la titularidad, pero no la gestión que sigue en manos de una empresa privada hasta noviembre de 2026, y, por tanto, permítanme la comparación, hemos heredado el piso, pero tiene un inquilino, y con un contrato para vivir en él hasta 2026, y no se puede actuar como en otros sitios, no pondré el ejemplo de Venezuela, digamos en Argentina con una petrolera muy, muy conocida, claro que se puede hacer a la brava y sin seguridad jurídica, pero eso acarrea consecuencias, consecuencias que luego tenemos que pagar y apoquinar entre todos a escote, porque una ampliación temporal de la gestión privada de la AP-68, errónea y muy negativa para los intereses de los vizcaínos y vizcaínas, y se aprobó por su partido, por el Partido Popular, y ya fue duramente criticada por los Socialistas.

Por tanto, celeridad sí, toda la posible, pero la real, la tangible, la que se puede llevar a efecto, no la que varía en función de si su partido está en el Gobierno, o está en la oposición, o con la que luego puede traer consecuencias negativas para la ciudadanía, porque según parece, si aquí llegamos a un acuerdo para que el tramo de la AP-68 sea gratis, no pagaría nadie. Como parece que no pagan en otras instituciones a las que usted ha puesto ejemplo; Araba, o incluso en La Rioja, pues no, sí se paga, pero pagamos entre todos, no pagan los usuarios, y, entonces, se pueden establecer varias fórmulas para la gestión de esa AP-68, que el usuario pague integro la situación que tenemos heredada, y la que está actualmente vigente, que el usuario no pague nada. Quiero decir, no pague nada, que lo paguemos entre todos los ciudadanos a escote con nuestros impuestos, se use, o no se use esa infraestructura, que es como está en otras instituciones vecinas, o que el usuario que hace mucho uso de la infraestructura pague con una tarifa plana con un máximo por el uso que realice. Esta es la fórmula que quiere implantar la Diputación, y en ello estamos trabajando.

Al respecto de las enmiendas, les diré que las medidas de bonificación que plantean nos llevan a la misma reflexión. Cuando menos actualmente, ¿qué le decimos al gestor actual, que los vehículos pesados no paguen?, nos dirán, bueno, no, páguenlo ustedes entre todos, es igual si al gestor le va a dar igual, a la empresa se lo vamos a tener que pagar entre todos. Y sobre la reflexión sobre la financiación de las vías de alta capacidad, pues quizá deberíamos tenerla, pero en otro foro, quizá más técnico, y, probablemente, habrá que tenerla con posterioridad.

Las enmiendas planteadas por el grupo Elkarrekin Bizkaia, en mi opinión son de otro foro. Potenciar el transporte colectivo, desde luego, pero ¿cómo? ¿con la gratuidad de la subvención de las autopistas? Pues eso no sería lo apropiado. Y es lo que lo que se plantea en esta moción, la gratuidad, o subvención del paso por esa vía, la revisión del transporte público se podrá hacer, pero no es desde luego, en esta moción, se podrá gestionar, en todo caso, en el departamento competente.

Y sobre la toma de estas decisiones con partidos políticos, empresas y colectivos, no habría mayor inconveniente, pero sin demagogias. Que no nos pongan otra vez ante la tesitura de que lo gratis total es bueno, porque lo gratis total no existe, o no en esta materia, la decisión está en si paga quién usa, si pagamos entre todos a escote, se use o no se use, o si establecemos un sistema que sea más solidario, entre que pague más quién más usa con unos límites, que permita además, invertir en mantenimientos y otras infraestructuras, lo que se recauda, y que anime a usuarios y a usuarias a optar por otros medios de transporte más sostenibles que reduzcan la contaminación y el impacto ambiental. Lo que venimos denominando peaje social, que también es un peaje social. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Jerónimo Moreno jauna. Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Edesa Gómez andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **EDESA GÓMEZ** andreak: Eskerrik asko, presidentia andrea, egun on guztioi.

El Grupo Mixto-Popular presenta una Moción derivada de la Interpelación a la que dio ya respuesta el diputado infraestructuras, ¿y qué solicita la señora Fernández en esta en esta moción?, aplicar con carácter inmediato el mismo régimen de subvenciones que se aplica al resto de infraestructuras de peaje de titularidad foral, y que se llegue a acuerdos necesarios, en este caso con la Diputación de Araba.

Bien, es importante tener claro lo que el diputado respondió en el pasado Pleno de Control, dio claves que dejan claro, por un lado, el interés que esta Diputación tiene en la AP-68, y dejan claro, además, la voluntad en incorporar esta vía al actual sistema de tarifas de Bizkaia.

El 1 de enero de 2020, como sabemos, Bizkaia recibe la titularidad de la autopista de los 22 km que corresponden a nuestro territorio, recibe la titularidad, pero no la gestión, y es ahí donde radica la diferencia con respecto al resto de vías de alta capacidad que disfrutan de las bonificaciones en peaje.

Porque, como sabemos, en el caso de la AP-68, la gestión está en manos de una concesionaria, de una empresa privada, por tanto, la Diputación no gestiona autopista, y, por tanto, la Diputación no recauda los peajes.

Sin embargo, esto no es impedimento para que desde esta Diputación se esté trabajando para que las personas que utilizan la AP-68 se puedan ver beneficiadas de subvenciones como el resto de las personas usuarias de las vías de peaje de Bizkaia, con ese objetivo de avanzar en la igualdad de oportunidades para todas las personas que utilicen las autopistas de titularidad y gestión foral.

Es un proceso complejo, que, al estar en manos privadas, hay que resolver cuestiones administrativas, tecnológicas y financieras, pero es un trabajo necesario, y es en eso en lo que está trabajando esta Diputación Foral, como ya explicó de forma clara el diputado en el pasado Pleno de Control. Por un lado, la Diputación trabaja con AVASA que es la empresa concesionaria que gestiona la autopista en todos los mecanismos que permitan la integración de la autopista AP-68 en el sistema que actualmente está en vigor en nuestro Territorio, y se trabaja en 3 aspectos, como ya explicó el diputado: en la protección de los datos, en el equipamiento tecnológico y físico para evitar el fraude, y en la compatibilidad de los sistemas AVASA y la Diputación Foral de Bizkaia, y, por otro lado, están los trabajos de la Comisión Técnica, comisión que regula los trabajos de las administraciones implicadas, trabajo que va avanzando, y que está pendiente de cerrar un último acuerdo.

Teniendo en cuenta todo esto, este contexto, ¿por qué no vamos a apoyar lo que propone la señora Fernández en su propuesta?, pues porque se pretende implantar con carácter inmediato, cuando eso no puede ser, señora Fernández. Y no se pueden implantar de manera inmediata, porque para implantarlo necesariamente hay que resolver todo lo que le acabo de decir, señora Fernández, necesariamente. Pone de nuevo el ejemplo de Araba, ya le hemos dicho que bueno, es un modelo limitado, y que no atiende a la igualdad de oportunidades. Y yo también le pediría, señora Fernández, que fuera valiente, y que asumiera su culpa, o la de su partido, porque la tiene, en este caso la tiene, y mucha, y, además, cae en constantes contradicciones.

El señor Pradales ya dejó clara la postura de la Diputación Foral de Bizkaia, y es incorporar la AP-68 al actual sistema de tarifas de Bizkaia, pero, señora Fernández, no podemos apoyar una moción que requiere inmediatez cuando se está trabajando

en ello, y necesariamente para poder implantarlo de forma garantista se tienen que resolver aún varias cuestiones.

En relación a las enmiendas que han presentado, tanto Euskal Herria Bildu, como Podemos. En relación a la enmienda de Euskal Herria Bildu, lo que plantean es otro debate que, además, ya hemos tenido, y conocen perfectamente que desde la Diputación se está trabajando en él, en el PTS de carreteras, de acuerdo a esa hoja de ruta que marca el documento que fue aprobado con un amplio respaldo por el grupo de trabajo, y son cuestiones que tocan a ese Plan Territorial de Carreteras y no ahora en este momento. Y en cuanto a la enmienda de Elkarrekin Bizkaia, de alguna forma también es otro debate, en todo caso, decirles que, como ya saben, esta Diputación tiene una apuesta clara por la movilidad sostenible, y que se trabaja siempre en la mejora continua de un transporte público de calidad.

Para terminar. Nuestro grupo se ratifica en ese acuerdo al que se llegó en esta cámara en febrero de 2020, donde la voluntad es incluir en el sistema de límite de gasto todas las infraestructuras viarias sometidas a peaje de titularidad y gestión foral y, en el caso de la AP-68 analizar con la empresa concesionaria la implantación de subvenciones, sin descartar ese sistema, analizando diferentes factores, ese mandato es el que aprobó esta Cámara, ese mandato es el que está siguiendo esta Diputación, y es en ese mandato en el que nos ratificamos, y es por ello por lo que no vamos a apoyar su propuesta. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Gómez Edesa andrea, eta erantzunen txandara pasatuko gara. Horretarako, Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Fernández Angulo andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **FERNÁNDEZ ANGULO** andreak: Gracias, señora presidenta.

La verdad es que yo creo que lo que estamos viviendo con el peaje de la AP-68 bien se puede definir como una inmensa tomadura de pelo, ya es sabido que el papel lo aguanta todo, pero lo que hemos descubierto también esta sesión plenaria es que la tribuna también. Yo pensé que cuando los portavoces de los grupos Socialista y Nacionalista iban a salir a esta tribuna, lo primero que iban a decir en su intervención, lo primero que iban a hacer es pedir disculpas a la ciudadanía vizcaína por habernos tomado el pelo, por tener una posición injustificable y que no obedece precisamente a justificaciones, sino a un Rosario y a una cascada de excusas.

Hablan ustedes de voluntad inquebrantable, de que han heredado un piso, que qué suerte han tenido, pero la pena es que nos viene con un inquilino, y, por supuesto, el recurso habitual a la demonización de los gobiernos del Partido Popular, y ustedes, los Socialistas a eso los primeros, se apuntan a un bombardeo en este asunto, pero ustedes parecen olvidar que en esto siempre han tenido un papel protagonista, y yo le voy a citar un ejemplo.

En el caso de la AP-9, el plazo que se fijó por el anterior Gobierno al del Partido Socialista que era de la UCD, señaló que la finalización de la concesión era en 2013, y fue un ministro que todavía hoy siguen política activa, el señor Borrell, el que la prorrogó hasta el 18 de agosto de 2023. Pero es que se ha demostrado que hay sobrados ejemplos en el caso de Álava, que luego hablaremos de esto de la doble alma del PNV en algunos asuntos. Se ha demostrado en el Gobierno de Aragón, en el caso de La Rioja, con los sucesivos gobiernos también que no es un obstáculo, que lo que ustedes hacen es ser los grupos excusados en esta tribuna, porque si se quiere se puede hacer, y es solo cuestión de voluntad política. El caso de la portavoz del PNV decía una doble alma, en este asunto, porque en Álava se puede hacer, esos obstáculos jurídicos y técnicos se pueden superar, se pueden extender esas bonificaciones incluso recientemente en el peaje a los conductores de la AP 68 entre Llodio y Bilbao, pero debe

ser que el desahogo electoral del PNV en Bizkaia le permite sin coste pasar de los miles de vizcaínos y vizcaínas que usamos la AP-68. Aquello de que el PNV de Álava está a setas, y el de Bizkaia en esta Diputación parece estar a Rolex.

La Supersur norte pretenden que sea gratuita. Oiga, la moción dice que se active el peaje social en esta vía de alta capacidad, ¿los recursos que están mejor destinados a la obra faraónica de la Supersur, para eso sí son capaces ustedes de llegar a acuerdos con el Estado, con AVASA, para realizar esa conexión?, ¿esa sí que es una prioridad para los grupos que sustentan al Gobierno foral?, ¿eso no merece crítica alguna en esta tribuna, mientras que cuando es un acuerdo para las personas, para los vizcaínos? Porque no podemos olvidar que este asunto de los peajes que estamos planteando es un debate que tiene, o que podríamos decir que la política peajes, pues es poliédrica, tiene incidencia en la seguridad, en la economía, en el transporte de la contaminación, en la sostenibilidad, en la movilidad, en el ahorro de tiempo, y, sobre todo, también ha hablado de usted de eso en términos de igualdad. En suma, los peajes imponen y están imponiendo costes relevantes en términos también de bienestar social para los vizcaínos y nos colocan en una situación de desigualdad, por ejemplo, con los vecinos de Álava. Hacen críticas ustedes a otros partidos, pero oiga, yo quiero recordar qué ha hecho la Diputación Foral de Bizkaia cuando se acabó la concesión de la AP-8 en el año 2003, eso no creo yo que hubiese un Gobierno del Partido Popular, me parece a mí. No, no lo sé.

En vez de eliminar el peaje de la autopista, como se había acordado, decidieron convertirse en pseudo concesionarias, para seguir recaudando a los que la utilizan, mientras que la AP-8, que cuando se transforma en la A-8 nos permite circular hasta Galicia, y atraviesa comunidades autónomas que también gobierna el Partido Socialista, o ha gobernado desde ese año.

¿Qué pasa que allí lo regalan los gobiernos?, ¿cometen una injusticia?, ¿no se basan en criterios de justicia social?, ¿no piensan en sus ciudadanos?

Por favor, no utilicemos, como digo, no son justificaciones, son excusas, eso es lo que están utilizando en esta tribuna, y no nos olvidamos tampoco del mantenimiento del peaje Ermua-Galdakao para los vizcaínos. Tampoco de los pueblos cercanos a la AP-68, Orduña, Orozko, Arakaldo, Arrankudiaga, Ugao-Miraballes, Arrigorriaga. Este es el único tramo de peaje no subvencionado también por la Diputación Foral de Bizkaia. Yo creo que hay una necesidad de ordenar algunas cuestiones que tienen que ver con los peajes, y, desde luego, una necesidad de cumplir con la palabra dada, porque lo he dicho antes, aquí la tribuna parece que lo aguanta todo, hay un antes y un después, antes del traspaso de la titularidad la solución era esa para implementar el peaje, una vez que se produjo, solo decían ustedes en esta tribuna, y una vez que se produjo todo son cuestiones insalvables. El otro día ya fue el colmo cuando en esta tribuna nos dijeron que el problema era que había una situación de privilegio, porque en Álava se acordaba con determinadas entidades bancarias y que, claro, a ver si es que el Partido Popular, no sé si pretendían insinuar que queríamos beneficiar también algunas en Bizkaia. Oiga, ¿el IRPF se puede hacer por banca, se va a hacer el pago por banca electrónica?, pues claro, pero se puede hacer con las entidades con las que se ha llegado a ese acuerdo, no se puede hacer con todas, solo con las que se ha llegado a un acuerdo.

Por lo tanto, yo creo que esta es una cuestión de cumplimiento de la palabra dada, palabra de vizcaínos, palabra de vascos es una cuestión de justicia, también es una cuestión de igualdad, y de dejar de estar en desventaja con los alaveses, y es una cuestión de utilizar las competencias, la política, las decisiones que se toman, y, luego, vamos a ver, en seguida vamos a hablar de un Decreto Foral Norma de urgencia. Bueno, pues esto también se puede hacer por decreto, pero pensando en el bienestar de los vizcaínos y vizcaínas.

E, insisto, tienen todavía la oportunidad en el segundo turno de salir a esta tribuna, pedirnos disculpas a los vizcaínos y vizcaínas, y sumarse a esta propuesta que, por otra

parte, no deja de recoger un compromiso que ustedes adoptaron en estas mismas Juntas Generales, en esta Cámara parlamentaria, y en esta misma tribuna. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: eskerrik asko, Fernández Angulo andrea. Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Lobato Pascual jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LOBATO PASCUAL** jaunak: Una vez escuchadas las opiniones de los diferentes portavoces de los grupos, la verdad es que uno tiene la esperanza cuando inicia un debate parlamentario de este tipo, de que haya algún tipo de sorpresa, quiero decir, que alguno de los de los vocales que suben a esta tribuna nos sorprendan con una propuesta, o con una alternativa, o con una posible solución. Lamentablemente oímos lo que esperamos, lo que esperábamos cuando estamos preparando las iniciativas más allá de algún pequeño detalle que pueda sorprender, como el error en la lectura del señor Jerónimo Moreno, por ejemplo, nos indicaba que pedíamos en nuestra enmienda, la gratuidad del servicio. Yo le confieso, la primera cosa que miramos cuando recibimos la Moción derivada de la Interpelación de la señora Fernández era comprobar a ver si pedía la gratuidad del servicio, y no lo hizo. Probablemente si lo hubiera hecho nuestro grupo tendríamos un posicionamiento realmente diferente al que tenemos hoy, porque creo que es un debate que se debe abrir, como comentaba en la primera intervención.

Se nos ha achacado que los diferentes puntos que traemos en nuestra enmienda tienen poco o nada que ver con la iniciativa original. Yo creo que tenemos que tener un planteamiento más real de lo que supone la gestión de una carretera, y todo lo que conlleva. De hecho, opinamos que no se debería tratar únicamente la AP-68 de manera individual, sino que debería haber un tratamiento conjunto de todas las carreteras de administración foral, y que haya coherencia en las decisiones tomadas para que afecte al conjunto de ellas, y consideramos muy pertinente la enmienda que hemos presentado con 3 puntos, porque hablamos del transporte público, transporte público, evidentemente que se hace por medio de la carretera, en este caso de la AP-68, consideramos que los peajes deben servirnos como herramientas para promocionar, o potenciar el transporte público en Bizkaia, sacar a los coches de la carretera, no sé si más zapatilla, como decía el Diputado General, porque por allí no podemos correr, pero si por lo menos sacar los vehículos.

Hay muchísimas fórmulas, no queremos ser nosotros los abanderados de ninguna de ellas, pero se me ocurren, por ejemplo, que las bonificaciones que podamos dar en las autopistas de gestión foral estén enfocadas, por ejemplo, a que los vehículos de alta ocupación sí se vean beneficiados de manera importante por esas tarifas, pero, como le he dicho, y es importante, además, yo creo remarcar el tercer punto que llevamos en la enmienda, lo que proponemos es que se sienten todas las partes para poder definir qué sistema queremos de comunicación en la AP-68 y en todas las carreteras de gestión foral.

Yo creo que, evidentemente, oídas las posiciones de los diferentes grupos políticos, esta moción, y las enmiendas que de ella derivan, van a tener poco éxito como para salir adelante. Pero lo que sí que me gustaría proponerles en el caso particular del señor Pradales, que es quién gestiona este Departamento, es que haga un esfuerzo por el último punto que presentamos en nuestra enmienda, siéntense con todos los agentes posibles, siéntense con nosotros algún día a debatir sobre la gestión que nos gustaría a los diferentes grupos tener dentro de las carreteras forales, siéntense con las diferentes instituciones, siéntense con las empresas que gestionan evidentemente las vías, pero siéntense también con la sociedad civil que se ha organizado a través de las plataformas.

Evidentemente, el diálogo no hace ningún daño, sabemos cuál es la realidad numérica de la Cámara, y sabemos que las decisiones que salgan van a tener que tener consenso de los grupos que sustentan al Gobierno, pero simplemente siéntense con nosotros. Dos años llevamos, por lo menos yo, en esta Institución y no ha sido posible, y hemos hecho, y usted lo sabe, en repetidas ocasiones esa solicitud de “por favor, sentémonos a hablar, para poder definir” y, luego, ustedes decidan, evidentemente, qué creen lo que es más conveniente, porque respetaremos la realidad parlamentaria.

Simplemente lo mismo que hemos repetido en todas las comisiones, seguimos dispuestos a sentarnos, a dialogar con ustedes para elaborar una solución que recoja todas las demandas de la ciudadanía y la realidad de las carreteras vizcaínas. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Lobato Pascual jauna. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Méndez Urigoitia jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **MÉNDEZ URIGOITIA** jaunak: Eskerrik asko berrero, mahaiburu anderea.

Desde EH Bildu, insistimos, insistimos en que se debe crear un sistema integral de financiación para las vías de alta capacidad de Bizkaia, creemos que no podemos permitir que unas comarcas sean las que financien de una forma muy desequilibrada y, a su vez, discriminatoria los desorbitados costes de mantenimiento que ha generado el sistema impulsado por la Diputación Foral de Bizkaia en estas vías de gestión de alta capacidad.

Además, si abogamos por la igualdad de oportunidades para todas las personas, en materia de movilidad creo que deberíamos garantizar un sistema equilibrado y accesible para moverse entre comarcas, del que tampoco puede quedar fuera el transporte público, señora, Edesa, señor Jerónimo, han hablado ustedes, prisas, celeridad, inmediatez. Claro, la emergencia climática, esa misma que el señor Urkullu, el Lehendakari Urkullu, declaró en 2019. Creemos que es evidente la necesidad de reducir la huella ecológica humana, creemos que debemos reducir en muy poco tiempo el consumo de combustibles fósiles, y que es una de las principales fuentes de emisión, los vehículos privados, por eso, también los peajes deben servir para reducir este consumo de combustible fósil, como para reducir y regular el uso de vehículos privados. Creemos que esa herramienta también se debe exportar. Además, creemos que también es urgente actuar cuanto antes para acabar con la discriminación entre comarcas. Sin entrar a las disputas que ustedes han tenido entre los diferentes gobiernos de España, las transferencias, las prórrogas, lo cierto es que la Diputación Foral de Bizkaia tiene una deuda adquirida desde el año 2017, y el tramo que va de Orozko hasta Bilbao es el único tramo de las vías de alta capacidad a día de hoy que no está subvencionado por esta Diputación.

Si hablamos también de los peajes del Estado, aquí se han puesto ejemplos: Aragón, La Rioja. Recientemente, el Gobierno de España ha presentado en Bruselas un plan para cobrar el peaje de autopistas y autovías, a fin de hacer viable el modelo de mantenimiento, un sistema de pago por uso es lo que a lo que ha planteado, y creemos que es la primera propuesta concisa que se ha realizado en los últimos años en esta materia. Con lo cual, creemos que debería ser tenido en cuenta o no, no lo sabemos, porque, señor Jerónimo, lo que usted ha planteado, cuando usted ha hablado de las diferentes posibilidades, o modalidades de pago de peaje o no, ha hablado usted por uso, subvencionado, incluso no lo ha dicho, pero ha dejado entrever el peaje en sombra, ese es el debate que le estamos pidiendo, ese es el segundo punto que ha planteado en su enmienda EH Bildu. Ese el debate que queremos abrir, y que creemos que es necesario abrir en Bizkaia.

Además, habrá que solicitar todas esas labores que el señor Pradales nos presentó el día 24 de marzo, que se hagan, que se aceleren, que no se paren, y creemos que la Comisión Técnica debe finalizar su trabajo y cumplir con sus compromisos cuanto antes, creemos que eso que eso es obvio. También es cierto que hay que afrontar aspectos técnicos, no lo negamos, se habló aquí de Protección de Datos, de control de fraude, de compatibilidad tecnológica, si no recuerdo mal. Pero creemos que no podemos utilizar esto como una excusa de las demoras que se están produciendo, creemos que es hora de cerrar el convenio de colaboración, creemos que hay que intentar hacerlo cuanto antes, creemos que el acuerdo entre AVASA y la Diputación debe realizarse de manera lo más inmediata posible.

Y también me gustaría hablar de los vehículos pesados, que era el otro punto que nosotros hemos presentado hoy. Señor Jerónimo, creo haberle entendido que ha dicho que quizás no tenga mucha relación con el texto original, nosotros pensamos todo lo contrario, pensamos que hay que darle una alternativa a esos vehículos pesados y no solo por lo que suponen los vehículos pesados en las propias autopistas, sino por lo que nos está generando en nuestras carreteras comarcales de Bizkaia, y como ejemplo cuando aquí se ha hablado de Aragón, cuando aquí se ha hablado de La Rioja, es cierto que la Administración General del Estado, el Gobierno de La Rioja, y la Autopista Vasco-Aragonesa tiene medidas de bonificación para vehículos, para determinados vehículos pesados a su paso por la autopista AP-68, y de esa manera, pues está subvencionando prácticamente en un 75% todos los recorridos en el tramo Zambrana-Tudela. Qué es La Rioja, pero pasa entre Araba y Nafarroa, casualmente y, sin embargo, tienen ese acuerdo para que esté subvencionado. Otro ejemplo lo tenemos aquí muy cerquita, entre Ziorraga y Altube; hay un paso gratuito para vehículos pesados de categoría 2, para evitar pasar por localidades.

Eso es lo que pedimos, medidas de este tipo que supongan tener una alternativa de circunvalación para municipios como Arrigorriaga, Ugao, Arrankudiaga, o Arakaldo. Teniendo en cuenta, además, que entre Arrigorriaga y Laudio prácticamente no hay ni un solo tramo de adelantamiento, creemos que debemos dar una solución a estos municipios de Bizkaia también, y creemos que ellos deben tener una movilidad sostenible en sus centros urbanos. Besterik gabe, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Méndez Urigoitia jauna. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Jerónimo Moreno jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **JERÓNIMO MORENO** jaunak: Muchas gracias. Buenos días, otra vez.

Voy a empezar por el último interviniente. Señor Méndez, hay en algunas cosas en las que no puedo por menos que estar de acuerdo, y lo digo porque dice que existe una urgencia en el en el asunto de este peaje de la AP-68, y, efectivamente, existe y ahora se está trabajando en ello, y creo que el diputado nos dio muestras más que de sobra de que tiene una cierta veracidad que va a ser relativamente pronto. Dice que si es un año son unos meses, son 15 meses. Bueno, en fin, son menos que 15 años. Quiero decir que el planteamiento que se ha hecho, y el cumplimiento de la resolución de que entre en el sistema bonificable de la Diputación Foral de Bizkaia, se está haciendo. Por eso, yo empezaba por ese planteamiento suyo, porque nosotros queremos mostrar la voluntad del Partido Socialista al respecto de que se cumpla, y que la AP-68, el tramo de la AP-68 que transcurre por nuestro Territorio, tenga la misma fórmula que el resto de las infraestructuras de titularidad y gestión foral. Y este asunto de que se separe, qué más da si es gestión, si no es gestión, si es propiedad, pues mire usted, señora Fernández, es que no da igual. Es que no es lo mismo, porque hay que optar con los impuestos, hay que optar, y se puede optar con los impuestos de los vizcaínos, como han optado con los

impuestos de otros territorios a los que usted ha hecho referencia, que esos impuestos se gasten en una materia, o en otra.

Y, entonces, nosotros aquí hemos optado por una fórmula que es la de un peaje social para que pague más quien más use, y no sea totalmente gratuito, porque lo de la gratuidad total no existe, es demagogia, es mentira, se paga con los impuestos, y, además, usted que en muchas ocasiones nos trae a esta Cámara la reducción de impuestos, y hay que bajar los impuestos, y hay que bajar los impuestos, es decir, bajar los impuestos pero tener más prestaciones sociales, entre ellos la gratuidad de la AP- 68, ¿eso cómo se hace? No sé, habrá que ver esas sumas que se hacen de que 2 y 2 son 3, porque si se bajan los impuestos, pero se sube el gasto social, de algún sitio tiene que salir, de algún sitio tiene que salir.

Usted me dice que tendría que venir aquí a pedir disculpas, lo que no sé es cómo no viene usted aquí a dar explicaciones, explicaciones de por qué ampliaron 15 años más esa gestión a cambio de asfaltar dos veces en un lustro la autopista, explicaciones de por qué, y qué había detrás de esos 15 años de ampliación, que eso es lo que a mí me da más quebraderos de cabeza. Me ponen el ejemplo de Borrell. Borrell, que fue el artífice de aquella circunstancia de Bilbao Ría 2000, donde este Territorio ha sido súper beneficiado, y ha hecho cosas maravillosas, creo que no viene muy a cuento.

Al respecto de lo que decía el señor Lobato de Podemos. Decía en su propia intervención, que las propuestas, eran sin concreción, que las veía, las traía, pero que no eran con mucha concreción. Quizá en mi intervención he hablado solo de la gratuidad, pero no quería, en todo caso, decirle que era gratuidad, gratuidad, o subvención y lo que sí quería pedirle que yo creo que en ese sentido con su grupo, tenemos cierta coincidencia, no puede ser lo mismo y lo contrario, no puede ser financiar el uso de estas vías y, a la vez, ponerles impuestos para que se use lo menos posible, y utilizar otros medios de transporte.

En todo caso, sí que es cierto, y quería terminar en último extremo con una reflexión que hacía el señor de Bildu, al respecto de que un debate que necesitamos, de ámbito territorial, de ámbito sectorial, y de ámbito medioambiental, porque en ese sentido, creo que ya hemos coincidido en varias ocasiones en esta tribuna al respecto de que el modelo que tiene la Diputación Foral de Bizkaia, y que hemos aprobado recientemente, hay que llevarlo a efecto, necesitamos hacerlo cuanto antes, eso es verdad, pero, además, creo que habría que tener un modelo un poco más amplio, e incluso superando, no digo las competencias, pero, en todo caso, teniendo una visión, una visión un poco más grande, más larga a una vista, o con una visión un poco más a largo plazo, viendo el ámbito tanto del Territorio, de Euskadi, como incluso de España y de Europa. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Jerónimo Moreno jauna. Eta eztabaidarekin bukatzeko, Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Edesa Gómez andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **EDESA GÓMEZ** andreak: Eskerrik asko, presidentia andrea.

Sin duda señora Fernández, su postura, o la de su partido es curiosa, por denominarlo de alguna forma. Fue su partido en el Gobierno del Estado español quien más trabas puso a que vizcaínos y vizcaínas pudiesen beneficiarse de subvenciones porque fue su partido que perdió la concesión de forma unilateral, y, sin embargo, actualmente se postula como la máxima defensora, la más afectada, incluso la más indignada, y por ello entiendo que esa contradicción en la que cae, pues se debe probablemente a un sentimiento de culpa, o de deuda con los vizcaínos, y que pretenda resarcirlo con este tipo de moción.

Además, por otro lado, está claro que la moción que usted redacta tiene una clara intencionalidad, y la intencionalidad es que no sea aprobada. ¿Por qué? porque una vez escuchadas las explicaciones que le dio el diputado en el pasado Pleno, exige inmediatez. Sabe que es imposible, señora Fernández, y, claro, sabía también que le íbamos a decir que no, y sabía también que iba a aprovechar, para decir que mi partido, que la Diputación, no quieren beneficiar a los vizcaínos, etc., etc. Bueno, yo la estrategia reconozco que no es mala, pero, señora Fernández, la realidad es otra, y ya le toca asumir la culpa, su culpa, y la de su partido.

Señor Lobato, yo no he dicho que lo que plantean ustedes enmienda no tenga nada que ver con lo que debatimos, pero entiendo que es aplicable tanto a la AP-68 como a cualquier otra autovía. Le reclama al diputado que nos sentemos, que hablemos, no sé si sabe que la pasada legislatura nos sentamos y hablamos, y mucho, y se creó un grupo de trabajo, y de ese grupo de trabajo salió un documento, un documento de directrices que marca la hoja de ruta de esta Diputación, y en ese documento de directrices que marca esa ruta de acción de la Diputación, se contempla el impulso del transporte público, se contempla, además, el trasvase modal del vehículo privado hacia una movilidad más sostenible, se recoge en ese documento, pero, en todo caso, tranquilo, que nos sentaremos, nos sentaremos de nuevo.

Señor Méndez, al igual que le digo al señor Lobato, introduce también una enmienda con otras variables que también han sido contempladas en el PTS, y que también nos sentaremos que nos sentaremos para hablar de ello. Y la N-625, no existe, en Bizkaia existe la BI-625.

Para terminar y, a modo de reflexión, que creo que es importante que quede claro. La AP-68 es una autopista importante, muy importante para Bizkaia, y que sea la Diputación titular, y en el futuro sea gestora, va a suponer una gestión global de la red de alta capacidad del Territorio, y permitirá, por tanto, prestar un servicio integral, y más eficiente a las personas usuarias y, a su vez, se abren nuevas oportunidades para la mejora de la conectividad y la competitividad del Territorio.

Como ha quedado claro la voluntad de la Diputación es incorporarla la AP-68 al actual sistema de tarifas de Bizkaia, es un trabajo, es un trabajo complejo, pero va a suponer la igualdad de oportunidades para todos los vizcaínos y vizcaínas, y debe hacerse necesariamente resolviendo los diferentes aspectos que están sobre la mesa. Esta Diputación trabaja bajo los mandatos de estas Juntas Generales, tanto en este tema, como en el Plan Territorial Sectorial de Carreteras, y nuestro grupo también se ratifica en ese acuerdo de febrero 2020, por tanto, nuestro voto, les repito, va a ser no. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Edesa Gómez andrea, eta eztabaida bukatuta, bototara jarri behar dogu mozinoa. Txarto ulertu ez badeutsat ekimenaren egileari, ez dauz onartzen zuzenketak. ¿No acepta usted las enmiendas, señora Fernández?

La Sra. **FERNÁNDEZ ANGULO** andreak: Sí, si se me permite señora presidenta, en la primera intervención he señalado que se aceptan las enmiendas del grupo Elkarrekin Bizkaia, y que nos abstendremos o que no se pueden incorporar por ahora las enmiendas del grupo EH Bildu. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Gracias, señora Fernández por la aclaración. Beraz, bototara jarriko dogu jatorrizko mozinoa, eta barneratuta Podemos taldeak aurkeztutako zuzenketa. Beraz, hori esanda, mozinoa eta Podemos Bizkaiaren

zuzenketa barneratuta, aldeko botoak? Kontrako botoak? Abstentzinorik ez dago. Beraz, emaitza hurrengoa izan da:

Guztira 50 boto emon dira, aldeko botoak izan dira 18, kontrako botoak izan dira 32, ez da egon abstentzinorik. Beraz, ez da onartu mozinoa.

Gai-zerrendako 4. puntua da Presako Foru Araua.

4.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Decreto foral norma de urgencia ([R.E.11/E/2021/0001338](#))

Autor: Diputación Foral de Bizkaia

Asunto: Decreto Foral Normativo 4/2021, de 23 de marzo, de medidas extraordinarias adicionales relacionadas con la COVID-19 y de apoyo a la reanudación de la actividad económica.

Documento **Principal:**
([R.E.11/E/2021/0001338](#))

Boletines: [Admisión a trámite](#) (8A)

Expediente: ([11/A/04/0002229](#))

4.- Honako idatzi hau aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Presako foru arau-dekretua ([11/E/2021/0001338SE](#))

Egilea: Bizkaiko Foru Aldundia

Gaia: 4/2021 Foru Dekretu Arauemailea, martxoaren 23koa, COVID-19ari loturik dauden eta jarduera ekonomikoari berriro ekiten laguntzeko diren aparteko neurri osagarriei buruzkoa

Dokumentu nagusia: ([11/E/2021/0001338SE](#))

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea](#) (8A)

Espediente: ([11/A/04/0002229](#))

Kasu honetan, prozedura 143. artikulua xedatu egiten dau, beraz, Aldundiko ordezkaria, Iruarrizaga Artaraz jauna, zurea da berbea.

El Sr. **IRUARRIZAGA ARTARAZ** jaunak: Eskerrik asko, presidentia andrea, egun on guztioi, buenos días a todas y a todos. Teniendo en cuenta que la persistencia de la transmisión de la pandemia que estamos padeciendo, y con la esperanza de que el proceso de vacunación que se está llevando a cabo genere una realidad sanitaria y por lo tanto económica, desde la Diputación de Bizkaia consideramos prioritario seguir protegiendo a las y los contribuyentes más castigados, impulsando la actividad económica y reactivando los sectores más afectados por estas medidas restrictivas derivadas de la Covid-19.

Así, este Decreto Foral Normativo que se compone de 4 artículos, establece 2 medidas excepcionales de carácter coyuntural, que siguen la estela de las ya aprobadas en enero del 2020, con los respectivos Decretos Forales Normativos, y 2 medidas cuyo objetivo fundamental es el apoyo a aquellos sectores económicos más perjudicados por la pandemia, y promover el impulso de la reanudación de la actividad económica.

Por lo que se refiere al artículo 1, tal y como se estableció para los pagos fraccionados correspondientes al ejercicio 2020, por medio de los Decretos Forales Normativos 1, 10 y 11 del año 2020, se exonera de la obligación de autoliquidar e ingresar el pago fraccionado a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en los 2 primeros trimestres del 2021 a las personas físicas que realicen actividades económicas.

En el artículo 2 se establece una medida que será de aplicación en lo que se refiere al tributo sobre el juego, ya que mediante este Decreto Foral Normativo establecemos el prorrateo por días naturales de la cuota fija anual.

Por su parte, el artículo 3 establece un incentivo fiscal que pretende apoyar a aquellos arrendatarios y arrendatarias cuya actividad se ha visto especialmente afectada por la pandemia, estableciendo un acicate para que los arrendadores de los locales donde ejercen su actividad negocien rebajas de las rentas de los alquileres. A estos efectos, se establece un incentivo fiscal para los arrendadores, personas físicas o jurídicas, que rebajen por mutuo acuerdo y a partir del 14 de marzo del 2020 la renta arrendaticia correspondiente a las mensualidades devengadas en el año 2021.

Requisitos fundamentales para el disfrute del mencionado incentivo son que el contrato del arrendamiento sea de los previstos en el artículo 3 de la Ley 20/94 de Arrendamientos Urbanos, y que la rebaja en la renta arrendaticia voluntariamente acordada se mantenga al menos durante 3 meses a lo largo del año 2021, sin compensación o recuperación en un momento posterior. Así mismo, debe subrayarse que, si bien la medida establecida no delimita el ámbito de las actividades que se realizan en los inmuebles objeto del arrendamiento, siendo por lo tanto de aplicación general, la misma pretende paliar en la medida de lo posible los efectos adversos que sobre los ingresos de determinados sectores ha generado la situación de pandemia provocada por la Covid. A saber, nos referimos en concreto a hostelería y restauración, comercio minorista, turismo, eventos, y actividades culturales y artísticas, y en particular las relativas a las artes escénicas y a la música.

En cuanto al contenido de este incentivo fiscal, éste se configura como un gasto fiscalmente deducible para la determinación de la base imponible para los contribuyentes en el Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de No Residentes, que operen con mediación de un establecimiento permanente en nuestro Territorio.

De idéntica manera, cuando las personas arrendadoras sean contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, si el arrendamiento se califica como actividad económica, tendrá la consideración de gasto deducible para determinar el rendimiento neto de dicha actividad. Y si el arrendamiento es rendimiento de capital inmobiliario, alquileres de locales, o de capital mobiliario, arrendamiento de negocio, tendrá la consideración de gasto deducible para la determinación del rendimiento neto el importe de la rebaja en la renta arrendaticia, sin que la aplicación de los gastos pueda generar rendimiento neto negativo, de acuerdo con las reglas generales del impuesto. El exceso que se pueda dar del importe de la rebaja en la renta arrendaticia, y que no pueda aplicarse como gasto deducible, dará derecho a la aplicación de una deducción en la cuota íntegra de un 15% de dicho exceso. Las cantidades no deducidas por insuficiencia de cuota íntegra podrán aplicarse en las declaraciones del periodo impositivo del año 2022.

El artículo 4º, por su parte, y en aras a impulsar la reanudación del desarrollo de las actividades económicas especialmente afectadas por la Covid, así como la adaptación a las nuevas condiciones impulsadas por las autoridades sanitarias para evitar la propagación del virus, se establece una deducción extraordinaria de la cuota del 15% de los gastos incurridos en los primeros impositivos iniciados a partir del 1 de enero del 2021. Estos gastos se refieren a la adecuación de las actividades económicas, a la utilización de canales alternativos para la comercialización de los bienes o prestación de los servicios de actividades, a la adecuación de las instalaciones para facilitar el control de aforos y la gestión de reservas o la garantía de las medidas de prevención para evitar la transmisión de la Covid que sean necesarios en cada momento, y a la renovación y actualización de las instalaciones o de los medios de prestación de servicios, presencialmente o a distancia.

Se beneficiarán de esta deducción aquellos contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, y del Impuesto sobre la Renta No Residentes que operen por mediación de un establecimiento permanente, que hayan visto suspendida su actividad en cumplimiento de las medidas sanitarias adoptadas ante la situación generada por la alerta sanitaria derivada de la propagación de la Covid, o cuando no

habiéndose suspendido, haya experimentado una reducción sustancial de dicha actividad o de su rendimiento. Es necesario precisar que esta deducción es incompatible con cualquier otro beneficio tributario relacionado con las mismas inversiones o gastos.

Finalmente, mediante la Disposición Adicional Única, se adecúa el desarrollo del procedimiento recaudatorio derivado de la aplicación normativa del impuesto del nuevo reglamento de recaudación, que está aprobado mediante un Decreto Foral, el 125/2019, el ir introduciendo una serie de ajustes de carácter puramente técnico en la Disposición Transitoria 4ª de dicho reglamento.

Las previsiones contenidas en el apartado 2 del artículo 8º de la Norma Foral General Tributaria de Bizkaia, unidas a las necesidades de una actuación inmediata por parte de los poderes públicos para la finalidad de paliar en la medida de lo posible la situación excepcional provocada por el brote de la Covid, exigen la utilización de la vía del Decreto Foral Normativo, consiguiendo así que las medidas contenidas en el mismo tengan efectos inmediatos, dándose cuenta de su contenido, como estamos haciendo en estos momentos, a estas Juntas Generales para su posterior ratificación, si así lo estiman oportuno. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Iruarrizaga Artaraz jauna. Taldeen txandari ekingo deusagu. Horretarako, Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiaiko ordezkaria, Fernández Angulo andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **FERNÁNDEZ ANGULO** andreak: Gracias, señora presidenta. En este primer turno de intervención, me gustaría hacer diferenciación con relación a dos aspectos. Por un lado, en lo que tiene que ver con la forma, y por otro lado el fondo del Decreto Foral Normativo de urgencia que se plantea.

Llevamos en una situación de crisis sanitaria y adoptando decisiones en materia fiscal desde el pasado mes de marzo, desde marzo del año pasado, y creo que hemos sido enormemente respetuosos mi grupo, y creo que también el resto de grupos de la oposición, más que respetuosos comprensivos, con el uso del Decreto Foral Norma de urgencia. Pero creo que nadie a día de hoy, puede justificar la necesidad de la urgencia porque la situación que tenemos hoy era perfectamente previsible hace 2 meses, como la que vamos a tener dentro de 2 meses es muy previsible en este momento. Y, por tanto, a qué me estoy refiriendo, pues me estoy refiriendo a la forma de tramitación. Lo que diferencia a los estados democráticos o a los gobiernos democráticos de aquellos que no lo son, o de aquellos que tienen déficits democráticos no es la aprobación de leyes o la aprobación de normas. Eso lo hacen igual los estados democráticos que aquellos que no lo son. Lo que diferencia a los gobiernos democráticos de los que tienen déficits es la garantía en el procedimiento, y aquí lo que se está haciendo es un uso no, un abuso del procedimiento de urgencia, porque se está cercenando con toda claridad el derecho de participación, no ya de Amaya Fernández, no del grupo del Partido Popular, sino de los ciudadanos, de los vizcaínos y vizcaínas a los que representamos, mi grupo y el resto de grupos de la oposición. Porque esto es plato de lentejas, y aquí venimos simplemente a dar nuestra opinión, pero sin ninguna capacidad, que sí, nos lo reconoce la Norma Foral que regula las competencias que tienen las Juntas Generales, el derecho de participación, de enmienda y de propuesta. Y eso se está vulnerando sistemáticamente, lo digo como advertencia, porque en alguna ocasión hemos comentado en un tono tal vez menos serio, y parece que el Gobierno Foral piensa que va a poder utilizar este procedimiento todas las veces que quiera, y yo creo que debe hacer una reflexión sobre esta cuestión.

Entrando ya en el contenido del Decreto Foral Normativo de urgencia que se plantea, pues yo creo que a estas alturas la pregunta que hay que hacerse es ¿están siendo suficientes todas estas medidas que se vienen adoptando vía Decreto Foral Normativo urgente,

responde verdaderamente a la capacidad que teníamos de desplegar todo el potencial que tenemos gracias a la foralidad?, Pues mire, yo se lo digo de verdad, creo que no, no digo que sean inadecuadas, yo puedo compartir como hemos compartido otras de las medidas que han adoptado, pero creo que se debería ser más audaz en esta cuestión. Hacía referencia el señor Diputado General de Hacienda al ansiado proceso de vacunación, que se va desarrollando, bueno, yo la verdad es que veo todos los días con estupor, igual es porque me duele lo mío, porque me duele mi tierra, pero veo con estupor por qué siempre estamos de la mitad de la tabla para abajo, cuando es algo que yo reconozco que evidentemente es vital, es vital porque eso supone menos restricciones, y eso supone a su vez una mayor capacidad de reactivación de la economía y, por tanto, también unos mayores ingresos en ese sentido para la propia administración.

Y este Decreto se va a debatir, bueno, a convalidar, aquí estamos protagonizando un mero formalismo, yo creo que de eso somos conscientes todos, y yo adelanto que voy a pedir que se tramite como proyecto de Norma, como lo he hecho en las anteriores ocasiones. Pero nos estamos planteando un momento en el que más de la mitad del sector hostelero está paralizado en este momento en Bizkaia, y lo que supone también de todos los sectores que se mueven a su alrededor. Por tanto, hay algunas cosas que se plantean aquí que uno piensa que debieran ser más ambiciosas, sólo lo puedo decir, realmente tendría que tener la oportunidad de plantearlo por escrito, pero no, y de que se votara y se debatiera, pero eso no lo puedo hacer, sólo lo puedo decir en esta tribuna.

Entonces, sí, se repite la exoneración de la obligación de autoliquidar el ingreso fraccionado a cuenta del IRPF los 2 primeros trimestres de este año, bueno, se pospone el pago, lo que no se perdona es ni un solo euro, eso ya lo hemos venido también señalando en nuestras distintas intervenciones.

En el artículo 2, lo que se hace es prorratear por días naturales, lo ha señalado el señor diputado foral, la tributación sobre el juego parece razonable que exijamos que se pague por aquello que se trabaja, lo puedo compartir.

En el artículo 3, hay un incentivo que se destina a los dueños de los locales comerciales. Bueno, es extensivo a todos aquellos que realizan alguna actividad económica, pero yo me pregunto, ¿y por qué no podíamos tener una medida, dentro de esta, excepcional destinada a aquellos que tienen una mayor dificultad? Usted lo ha mencionado en su intervención, el sector hostelero, el sector también del comercio, por qué a todos por igual, por qué no hacemos esa diferenciación teniendo en cuenta que es enormemente necesario acorde a la situación y a la actualidad que tenemos.

Y, por último, se menciona también las medidas para aquellos arrendadores que pacten con el arrendatario una rebaja en el precio del alquiler, y una deducción del 15% de los gastos que se hacen en la mejora e inversión, en medidas que contribuyan a plantear alternativas que mejoren el aspecto, los servicios, las instalaciones de los locales para el control de aforos, medidas en relación con la pandemia. Y yo pregunto, ¿por qué el 15%?, yo no digo si está bien o está mal, ¿por qué el 15 y no el 20, el 25 o el 10? Por qué tiene que ser ese porcentaje, por qué no se puede discutir en esta cámara ese porcentaje. Me parece que es relevante y que también igual habría sido interesante poder discriminarlo por sectores, pero es algo que sólo podemos decir hoy en la tribuna.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Fernández Angulo andrea, bukatzen joan.

La Sra. **FERNÁNDEZ ANGULO** andreak: Sí, gracias, señora presidenta. Por tanto, ya le digo, me parece que están bien, que pueden ser adecuadas, pero me parecen también insuficientes, y me parece que del derecho de participación no se puede hacer un abuso de cercenárselo a quienes tenemos la representación de los vizcaínos y vizcaínas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Fernández Angulo andrea. Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Benito Ziluaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **BENITO ZILUAGA** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Nuevamente el Gobierno Foral nos trae un Decreto Foral Normativo de urgencia, de medidas relacionadas con la Covid, y de reactivación económica. Viene a ser la última entrega de otro Decreto batiburrillo que es un término que ya usamos anteriormente, y que no es otra que un Decreto que nos trae una mezcla de tímidas medidas de diversa índole, y sobre todo y lo que es peor, de pequeño impacto. Esto, si lo unimos al ya existente batiburrillo de Decretos Forales Normativos de similares características que han ido sacando desde el inicio de la pandemia, formamos una especie de monstruo de Frankenstein al que ustedes llaman plan. Y en esas estamos, que mientras la gente en la calle hace auténticos malabares para mantener su empresa o su comercio abierto, o para llegar a fin de mes y pagando la casa en la que viven, ustedes marean al personal con un menú indigesto de medidas fiscales tacañas, la verdad.

¿Qué es lo que consiguen?, eso les concedo que consiguen al menos la imagen que desde el Gobierno Foral están haciendo cosas, pero están haciendo cosas sin saber muy bien por dónde tirar ni cuánto gastar. Y ese es el problema de fondo para nuestro grupo, que mientras el resto vemos que el gasto público en una situación de crisis económica como la actual es una inversión, ustedes desde el Gobierno Foral lo tratan como un gasto, un gasto que cuanto más pequeño, mejor.

Entrando en el articulado, el artículo 1 exonera de la obligación de autoliquidar e ingresar el pago fraccionado a cuenta del IRPF en los 2 primeros trimestres. Con esto, efectivamente, como decía dan continuidad a otras cuestiones aprobadas en anteriores Decretos Forales Normativos, como ya dijimos en su momento es una medida de poco impacto, salvo en cuestiones de tesorería, porque si un negocio no tiene ganancias o ingresos por la pandemia, lógicamente no va a tener que pagar IRPF.

En el artículo 4 sucede una cuestión similar, ustedes plantean una deducción en cuota del 15 % de los gastos incurridos por la adecuación de la actividad económica. Aquí entendemos que se refiere a implementar sistemas de venta online, control de aforos, mamparas en locales, etc. Nuevamente es una medida para quien tenga la suerte de conservar algo de cuota de la que poder deducirse, si no la tienes, te jamás el gasto de estas adecuaciones enterito. Además, por si fuera poco, ya la tacañería de esta medida, se dice que son incompatibles con las deducciones para la implementación del sistema Batuz. Yo pregunto, y con curiosidad, además, ¿cuál es el sentido de que sea incompatible?, ¿por qué una persona tiene que elegir, un empresario, un autónomo, tiene que elegir entre una y otra?

En el artículo 3, sacan una medida fiscal para animar a los propietarios a negociar rebajas de los precios de los alquileres de actividades económicas, en concreto trata como gasto fiscalmente deducible las reducciones voluntarias de arrendamientos vigente durante al menos 3 meses, siempre que no se pidan recuperar con posterioridad, lógicamente. Es una medida un poco a rebufo del Real Decreto Ley 35/2020, nada más que llega 3 meses más tarde, y al menos el Real Decreto Ley establecía una cuestión más interesante, que es que

imponía una obligación en algunos casos, en concreto para los grandes tenedores que tenían que aceptar la opción que prefiriera la persona arrendataria. Ciertamente que la Diputación no tiene competencias en este hecho concreto, pero va más allá estableciendo no solo incentivos fiscales sino también obligaciones.

En cualquier caso, y esto es una idea que yo quiero lanzar a los dos socios de Gobierno, el Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista, son incentivos clasistas porque están pensados para favorecer a los rentistas y propietarios de los locales de los negocios antes que a los propios empresarios o autónomos que están padeciendo directamente las consecuencias de esta pandemia. De hecho, todo el sistema fiscal de Bizkaia está pensado para mimar y cuidar más al que saca las rentas de los locales que a los trabajadores autónomos o pequeños empresarios. A ver si de una vez por todas entendemos que, por encima del derecho a obtener rentas a un inmueble está también el derecho a una vivienda, o a que el alquiler no arruine un negocio o una empresa viable. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Benito Ziluaga jauna. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Ortiz Zaballa jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ORTIZ ZABALLA** jaunak: Eskerrik asko mahaiburu andrea, egun on guztioi.

Tenemos este Decreto Foral Normativo 4/2021 de 23 de marzo, de medidas extraordinarias adicionales relacionadas con la Covid-19 y de apoyo a la reanudación de la actividad económica. Lo primero que queremos decir los Socialistas Vascos es que vamos a votar que sí a la convalidación de este Decreto, por coherencia, por responsabilidad, y sobre todo porque creemos de verdad que las medidas que lo componen van a ayudar a las personas y a las empresas que peor lo están pasando desde el inicio de esta pandemia. Repito, para ayudar a las personas y a las empresas que peor lo están pasando desde el inicio de esta pandemia.

Estas medidas que se aprueban con este Decreto no son medidas aisladas, sino que dan continuidad y complementan al conjunto de medidas que la Diputación de Bizkaia ha puesto en marcha desde el inicio de la pandemia, allá por marzo del 2020. Durante este tiempo, la Diputación de Bizkaia ha adoptado múltiples medidas urgentes con el objetivo de amortiguar el impacto de esta crisis sanitaria sin precedentes, a través de varios Decretos concretos, y que les voy a resumir brevemente.

El 17 de marzo del 2020 se aprueba el Decreto Foral Normativo 1/2020, y fue complementado por el Decreto Foral Normativo 3/2020 del 28 de abril, de medidas tributarias extraordinarias. El 5 de mayo del 2020 se aprueba el Decreto Normativo 4/2020, en un momento de paralización de la actividad, donde se adoptaron nuevas, repito, nuevas medidas urgentes para incentivar la actividad a través del Plan Bizkaia Aurrera!, y también se aprueba el Decreto 5/2020, donde se adoptan medidas urgentes en el Impuesto del IVA y los Impuestos Especiales para hacer frente a la Covid-19.

El 26 de mayo del 2020 se aprueba el Decreto 6/2020 de medidas complementarias en el Impuesto del IVA para hacer frente a la Covid-19. El 16 de junio del 2020 se aprueba el Decreto 7/2020, tras la finalización del Estado de Alarma decretado por el presidente Sánchez. Este Decreto contiene una serie de medidas de reajuste en el Impuesto de Sociedades, en el Impuesto sobre Renta de las Personas Físicas, en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, en el Impuesto sobre Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y todo ello relacionado con la Covid-19, como decía.

El 6 de octubre del 2020 se aprueba el Decreto Foral 10/2020, con el objetivo de atenuar en la medida de lo posible, la situación de incertidumbre e inestabilidad generada por la pandemia en múltiples sectores de nuestra economía. Son medidas tributarias adicionales, urgentes, dirigidas al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, al Impuesto sobre Sociedades, al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en el tributo sobre el Juego y la explotación de máquinas. El 25 de octubre, mediante el Real Decreto 926/2020 se declara de nuevo el Estado de Alarma ante la gravedad de la situación. Y el 26 de octubre, en la Comunidad Autónoma del País Vasco se aprueba por el Lehendakari el Decreto 36/2020 donde se aprueban medidas concretas para contener la propagación del virus. Estas medidas han supuesto la paralización de sectores concretos relacionados con la hostelería, con el ocio y con el juego.

El 1 de diciembre del 2020 se aprobó por ello el Decreto Foral Normativo 11/2020, donde se establecen nuevas medidas tributarias de impulso y apoyo de los contribuyentes más afectados por la crisis, prorrogándose o ampliándose en el 2021.

Y, por último, el 23 de marzo del 2021 se aprueba el Decreto Foral 4/2021, y que es el objeto de esta comparecencia, de medidas extraordinarias para reactivar la actividad económica, y que se compone como ha dicho el diputado, de 4 medidas. La primera hace referencia a los pagos fraccionados en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, donde se exonera la obligación de autoliquidar e ingresar el pago fraccionado a cuenta del Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas, en los 2 primeros trimestres del 2021, a las personas físicas que realicen actividades económicas, por cierto, tal y como se estableció para los pagos en el año 2020. El segundo hace referencia al Tributo sobre el Juego, donde se prorratea la cuota y se puede pagar diariamente. El tercero son medidas de apoyo a los arrendamientos de locales dedicados a actividades económicas especialmente afectadas por esta pandemia. Y la cuarta hace referencia a los gastos extra derivados de la Covid.

De todo ello se beneficiarán todos los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto de Sociedades, y el Impuesto sobre la Renta de los No Residentes.

Para acabar, como vemos, las medidas de este Decreto son 4 medidas que complementan a otros ya existentes, y que tratan de ayudar tanto a las personas como a las empresas que peor lo están pasando, para no dejar a nadie atrás. En definitiva, vemos cómo la Diputación está continuamente analizando, evaluando y aplicando medidas en función de cómo evoluciona la situación. Por lo tanto, los socialistas vascos, como decía al inicio de mi intervención, votaremos que sí a la convalidación de este Decreto. Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Ortiz Zaballa jauna, eta Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, egun on guztioi.

Covid-19 pandemiari aurre egiteko zerga-neurriak arautzeko zortzigarren Presazko Foru Arau Dekretua da hau. 2020ko martxoaren 17tik hona, urtebetean, 8 Presazko Foru Arau Dekretu.

Eta bide hori erabiltzeak ondorioztatzen du herritarrek alegazioak ezin dituztela aurkeztu, eta batzarkide taldeok ezin dugula zuzenketarik aurkeztu, osotasunean bai ala ez besterik ezin dugu esan.

Egia da Foru Arau moduan tramitatzeko eska dezakegula, eta eskatuko dugu, baina Foru Gobernuaren osatzen duzuen taldeek uko egingo diozue aukera horri, eta hor amaitzen da dena. 8 Foru Dekretu horietan gai garrantzitsuak erabaki dira, eta gaurkoan ere aipatu da lau neurri daudela. Ni bereziki batean zentratuko naiz, baina aurretik planteatu diren neurrien artean bata da jarduera ekonomikoari berrekiteko kenkaria. Eta bai azpimarratu nahi dut, hainbeste aldiz hemen zergez eztabaidatzen dugunean aipatzen den ezinbesteko harmonizazioa, ba, honetan ez dago harmonizaziorik, ze hemen planteatzen da Bizkaian % 15eko kuota kenkaria, eta Araban eta Gipuzkoan % 10a. Egia esanda, ez dakigu zergatik, ez dago inolako azalpenik, ezin dugu eztabaidatu, baina harmonizaziorik ez dago. Orduan, nahi duzuenean, harmonizazioez paso egiten duzue. Baina bereziki lau neurri horien artean badago bat oso larria dena, eta da alokairua murrizteko kenkaria.

Larria, zergatik? Guztiok pentsa dezakegu tabernari edo merkatariei begirako neurria dela, baina ez, ez da horrela. Neurri honek mesede txiki bat egingo die alokairua ordaindu behar dutenei, egia da, baina mesede handia egiten die alokairua kobratzen dutenei. Eta alderantziz izan beharko litzateke.

A pesar de lo que ha dicho el señor Iruarrizaga, esta medida no va encaminada a quienes están más perjudicados y perjudicadas por la crisis de la Covid. Kenkari hau Madrilgo Errege Dekretu batean planteatu zen, eta gure eskumena denez, hemen arautu behar dugu kenkari hori, baina oso era ezberdinean arautu da:

- Estatuan bi egoera bereizten ziren: alokairuan lokal asko, 10 baino gehiago, zituztenak behartuta ziren errenta jaistera edo moratoria ematera. Eta 10 baino lokal gutxiago zutenen kasuan, orduan bai, jaitsiera borondatezkoa zen, eta zerga-pizgarri bat planteatzen zen.

- Araba, Bizkaia eta Gipuzkoaren kasuan, ez dago inolako bereizketarik, kasu guztietan pizgarria planteatzen da. Gainera, pizgarri osoa ezin bada aplikatu urte batean, ordaindu beharreko kuota gaitzen duelako, hurrengo urtean aplikatu daiteke. Kenkaria edonori aplikatuko zaio, berdin du gehiegizko alokairua izan ala ez, kobratu ala ez, alokatzeko lokal ugari izan edo lokal bakarra...

Esta medida fiscal relativa a la rebaja de alquileres de locales no pretende favorecer a quien paga el alquiler, sino que favorece claramente a quienes alquilan locales, porque no hay ningún límite, ni en cuanto al alquiler, ni en cuanto al número de locales que se alquilan. Una medida en beneficio de los grandes rentistas, de quienes viven del alquiler a precios abusivos de sus locales. Rentistas que se pueden descontar la rebaja del alquiler realizada, y si un año no es suficiente, pueden seguir descontando el año siguiente. ¿Nos hemos parado a pensar cuántos locales pueden tener en alquiler, y a qué precios, para que la rebaja se tenga que realizar en 2 años? Desde luego no una persona con uno o dos locales en alquiler. Y quien tiene que pagar el alquiler se beneficiará algo, es verdad, pero muchísimo menos que quien le cobra ese alquiler abusivo a él o a ella, y a otras tantas personas más.

Si realmente se quieren tomar medidas para ayudar a tabernerías, comerciantes, etc., el camino son ayudas directas para el pago del alquiler. Esa es la forma de ayudarles, no la que nos presentan hoy. Pero claro, tenemos otro problema, para dar ayudas directas se necesita ingresar más en las arcas forales, y hasta ahora todas las medidas fiscales que se han tomado han ido encaminadas a la reducción los ingresos.

Bizkaiko Foru Aldundiak hartutako neurri guztiak zergen bidezko diru-sarrerak murrizteko izan dira, eta horrela, alde batetik, diru gutxiago bilduko da, baina, bestetik, diskriminatu gabe egiten denez, behar larririk ez dutenek ere jasoko dute laguntza zergen bitartez. Aldiz, neurri horiek ez diete mesede egiten egoera larrienean daudenei. Eta hori argi ikusten da alokairuen zerga-pizgarrian. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Urkaregi Etxepare andrea. Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Arana Requena jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ARANA REQUENA** jaunak: Eskerrik asko, egun on guztioi.

La Diputación Foral nos presenta para su debate y aprobación el Decreto Foral Normativo 4/2021 del 23 de marzo, de medidas extraordinarias adicionales y de apoyo a la vuelta de la actividad económica, todas ellas relacionadas con la Covid-19.

La situación de crisis sanitaria, económica, y la persistencia de la pandemia nos obliga a volver a debatir sobre la situación. Hemos debatido ya las consecuencias económicas y sociales de esta crisis que hemos ido viendo. Como ya se ha indicado en otros debates, el efecto o los efectos de la crisis sanitaria y económica, todavía no se pueden determinar en toda su extensión. Por tanto, debemos esperar y tomar decisiones necesarias y relacionadas con la situación de cada momento. Y con ese enfoque, la Diputación Foral de Bizkaia presenta este nuevo Decreto Foral Normativo.

En el Pleno de noviembre ya enmarcamos la situación económica, al inicio de la Navidad volvimos a analizar esa situación. Estamos en primavera, la situación sanitaria es grave, y la Diputación de Bizkaia sigue adaptando la normativa a la propia crisis. El Decreto Foral ha sido explicado de forma exhaustiva y clara por el diputado foral y algunos otros ponentes que me han precedido. De forma breve, expondré los extremos más importantes.

El objetivo de la Diputación Foral es proteger a los contribuyentes más castigados, impulsar la actividad económica y reactivar los sectores afectados. En el artículo 1 aparece el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para las personas físicas que realizan actividades económicas, con la exoneración de la autoliquidación del ingreso del IRPF en el segundo trimestre del 2021. En el artículo 2, con medidas especiales relacionadas con los tributos sobre el juego. En el artículo 3 se incorpora un incentivo fiscal a los arrendadores de locales y viviendas de negocio o asimilados. Este estímulo fiscal estimula la reducción del precio del alquiler mediante negociación entre el arrendador y arrendatario, insisto, de acuerdo entre arrendador y arrendatario, para reducir ese alquiler. Esto ayuda al comercio, a la hostelería, a la cultura, y no es clasista, sino que intenta mantener la actividad económica. Por un lado, se establecen condiciones para el tipo de contrato de alquiler y otras condiciones. Por otro lado, el incentivo fiscal de esta reducción se configura como un gasto fiscalmente deducible. La aplicación de este gasto fiscal es en cada caso diferente para los diferentes contribuyentes. Para los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre Renta de No Residentes que operen por mediación de establecimiento permanente es un gasto deducible. Para los contribuyentes sujetos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, podrán deducir como gasto la rebaja de la renta pactada, bien por la determinación de los rendimientos de capital, bien por la determinación de los de actividad económica, cuando la actividad del arrendamiento constituya actividad económica a efectos de este impuesto.

En el artículo 4, y en aras a impulsar la reanudación del desarrollo de actividades económicas, se establece una deducción extraordinaria de la cuota del 15% de los gastos incurridos en los periodos impositivos iniciados el 1 de enero del 2021 en las siguientes actividades: para la adecuación de actividades económicas, para la utilización de canales alternativos de la comercialización, para la adecuación de instalaciones para facilitar el control de los aforos, para la gestión de reservas o la garantía de las medidas de prevención para evitar la transmisión de la Covid-19, para la renovación y actualización de las instalaciones o medios de prestación de servicios, presencialmente o a distancia.

Finalmente, en la Disposición Adicional Única, se recogen algunos ajustes técnicos asociados al reglamento de recaudación del Territorio, ya explicados por el diputado foral.

Por todo lo anterior, consideramos oportuno y positivo este Decreto Foral y votaremos para su aprobación. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Arana Requena jauna. Erantzunen txandara pasatuko gara. Horretarako, Talde Bereziak ez dau parte hartuko. Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Benito Ziluaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **BENITO ZILUAGA** jaunak: Muchas gracias.

Voy a empezar refiriéndome al artículo 2, que tanto el señor Arana como el señor Ortiz han pasado, así como un poco de largo, sobre tributos del juego. Concretamente sobre facilidades al sector del juego, yo creo que es más correcto explicarlo así. De verdad, ¿hay algún tributo o impuesto de cuantía fija que regulen estas Juntas Generales al que se le haya aprobado un prorrateo tan a medida como a este del juego?, no, o sea, la respuesta es claramente no. Pueden revisar todos los Decretos Forales y todas las medidas que han sacado. Desde luego la benevolencia de este Gobierno Foral con un sector tan nocivo para la ciudadanía como es el juego no tiene parangón. Primero cambiaron de trimestres a meses, ahora proponen cambiarlo de meses a días. Claro, actualmente que el interior de los bares está cerrado y solo se abre durante unas horas, es que sólo les hace falta proponer prorratearlo por horas para facilitarles aún más el pago del impuesto, al sector del juego. No lo compartimos de ninguna manera.

En definitiva, y recopilando también todas las opiniones que desde nuestro grupo hemos hecho en la anterior intervención y en esta, vamos a votar en contra. Primero, podríamos votar también otras cosas, pero vamos a votar en contra. Primero por una cuestión de formas y es que un día pidieron aportaciones para el Bizkaia Aurrera!, y ahí se ha quedado el debate sobre qué medidas impulsar. Nosotros entendemos que se está abusando del Decreto Foral Normativo de urgencia, como ya se ha dicho por parte de otros grupos, y creemos que esto se tiene que hacer preferiblemente con un diálogo y un intercambio de opiniones sobre qué medidas son más adecuadas.

Y en segundo lugar por una cuestión de contenido, porque como he dicho, al final son medidas que si usted es una persona adinerada o su negocio no va tan mal, está de enhorabuena porque al final tiene un surtido grande de incentivos fiscales, incentivos a la inversión y demás. Pero al final para salir de una catástrofe como la que está provocando la Covid-19 no se debería tratar tanto de apoyar a seguir pagando de nuevo impuestos, sino a esos negocios que por estar en una situación más complicada no tienen ni siquiera la capacidad de tributar, y que por lo tanto no se van a beneficiar de estas medidas que se están aprobando. Necesitamos complementar rentas, no rebajas fiscales. También vamos a pedir la tramitación como Norma Foral, porque entendemos como he dicho que es un texto muy mejorable en sus formas y en su contenido. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Benito Ziluaga jauna. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Ortiz Zaballa jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ORTIZ ZABALLA** jaunak: Eskerrik asko berriro. La verdad es que sólo me voy a dirigir a los vizcaínos y a las vizcaínas, porque realmente eso es lo importante,

pero no puedo pasar por alto algunas palabras que se han dicho en esta tribuna por los grupos que me han precedido.

Por empezar por el grupo Elkarrekin Bizkaia, ha utilizado terminologías como batiburrillo de medidas, tacañería, y luego incluso se ha atrevido a decir incentivos clasistas, a los que se ha unido también el grupo EH Bildu. Y yo le pregunto, le pregunto y le digo, ¿están llamando ustedes, en este caso con el adjetivo de incentivos clasistas, a los pequeños propietarios, que en Bizkaia son muchos, de locales, que con su gran esfuerzo han invertido en un local, para luego generar que alguien lo alquile y genere una actividad económica, les están llamando ustedes clasistas? Respóndanles ustedes mismos. El grupo Socialista tiene su propia opinión, respóndanles ustedes mismos.

Pero realmente lo que vamos a hacer es volver a resumir a los vizcaínos y a las vizcaínas la importancia de este Decreto que se va a aprobar hoy con los votos del Partido Socialista y del grupo PNV. Y efectivamente, hay que recordar, creo que ha dicho la representante del grupo EH Bildu que eran 8 Decretos, yo la verdad que los conté, no sé si eran realmente 8 o 9 con medidas concretas para ayudar a las personas y a las empresas que peor lo están pasando con esta situación de pandemia. Son medidas concretas en el IVA, en el IRPF, en el Impuesto de Sociedades, y además hoy traemos concretamente para 4 sectores concretos, son hostelería, pequeño comercio, turismo, cultura y ocio, los sectores que posiblemente peor lo están pasando en estos momentos. En definitiva, con lo que me gustaría que se quedaran los vizcaínos y las vizcaínas es que vean que la Diputación Foral de Bizkaia está haciendo su trabajo, mal que les pese a alguno de los grupos que están en esta Cámara. Y para acabar, lo que tienen que saber es que la Diputación a pesar de todo seguirá haciendo su trabajo para no dejar a nadie atrás. Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Ortiz Zaballa jauna. EH Bildu taldearen ordezkaria, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, egun on berriro.

Lehen aipatu dudanez, kezkatzen gaitu orain arte hartutako zerga-neurri guztiek diru-sarrera gutxiago ondorioztatzeak. Kezkatzen gaitu, une honetan gizarte-behar handiagoak ditugulako, eta, beraz, inbertsio publiko gehiago egin behar dira. Baina ezin ditugu behar diren gizarte-inbertsio guztiak egin, diru-sarrera gehiago ez baditugu.

Aitzakia da ekonomia berpiztu behar dugula, eta, bai, hori egia da, baina berpizte hori bultzatzeko bi bide daude: zerga-pizgarriak eta dirulaguntza zuzenak, eta gu, EH Bildu, dirulaguntza zuzenak ematearen alde gaude. Hori da gure bidea. Horrela, benetan bideratu ditzakegu dirulaguntza horiek benetako premia larria dutenei, direla langile xumeak, edo lokal bat edo bi alokatzen dituzten enpresari xumeak, bai Ortiz jauna, txikiei ere bai, edo kinka larrian dauden enpresak. Laguntza zuzenak. Baina ez gaude prest, eztabaidarik gabe, beti gutxi batzuen mesede egiteko neurriak onartzeko. Eta bada garaia Foru Arau Dekretuaren gehiegizko erabilpenarekin amaitzeko. Ezin da Covid-19aren aitzakiapean eta presazko neurriak direla argudiatu.

Kongresuak urtarrilean onartu zuen lehen aipatu dugun dekretua. Bi hilabete pasa dira Foru Gobernuak dekretua onartu zuenetik. Zergatik ez da tramitatu foru-arau bezala? Ez da denbora ez dagoelako, ez, da zuentzat erosoagoa delako. Baina herritarrei alegazioak egiteko eskubidea kentzen diezue eta Batzar Nagusiei eztabaidatzeko eta zuzenketak aurkezteko eskubidea. Eta badago beste kontu bat. Estatuak mugak jarri dizkie errentatik bizi direnei, baina hemen pizgarriak guztiontzat berdin dira.

Y, señor Ortiz, esto no es para los pequeños comerciantes. Por supuesto, ya lo he dicho, que quien tiene que pagar un alquiler se beneficiará algo, y seguro que los pequeños, los que tienen pocos locales, también se beneficiarán. ¿Pero sabe de qué estamos hablando? ¿A quién va dirigido todo esto? ¿Quién se va a beneficiar?

El otro día salía en la prensa lo que está pasando en la intermodal, y los alquileres. 7.000 euros de alquiler por un local de 90 m². ¿Y quién es el rentista? El rentista es la Sociedad Concesionaria Intermodal de Bilbao S.L, cuyo socio único es el Grupo Amenábar.

Benetan zuek uste duzue Amenabar Taldea bezalako enpresei, horiek dira zerga pizgarria aplikatu behar dieguna? Hori planteatzen ari zarete. Eta uste duzue horiek direla behar handienak dituztenak? Ez, ez gaude ados. Ez gaude ados, eta horrexegatik, bi arrazoi nagusi hauengatik, edukiagatik eta erabilitako tresnagatik, ezetz bozkatuko dugu. Eta Foru Arau bezala tramitatzea eskatzen dugu.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Urkaregi Etxepare andrea, eta eztabaidarekin bukatzeko, Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Arana Requena jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ARANA REQUENA** jaunak: Eskerrik asko lehendakari andrea.

Recordar que este Decreto Foral es la continuidad del apoyo de la Diputación Foral a las personas y a las empresas de Bizkaia, a las personas y empresas en sus actividades económicas en los artículos 1 y 3, a las empresas en los artículos 2, 3 y 4. En definitiva, como todo este año, apoyando a las personas y empresas de Bizkaia en estos tiempos tan difíciles.

En relación a la urgencia, comentar que la adaptación de la normativa es urgente porque la crisis sanitaria no para. En relación a la exoneración del pago de impuestos eso no es posible. En relación a lo que se ha comentado respecto al batiburrillo, mezcolanza, sin comentarios. La normativa se adapta a las circunstancias.

Me ha llamado también la atención ese amor por el gasto público como inversión, no sé, puede ser necesario, es necesario, pero salvo inversiones, es un consumo de recursos y los recursos no son infinitos.

Respecto al tema de los alquileres, recordar que en el Estado ya se aprobó un Real Decreto muy parecido o análogo al que estamos haciendo, y no se le achacó de clasista. Señalar que la reducción en el acuerdo de los alquileres la clave está en el acuerdo, los dos, arrendador y arrendatario tienen que llegar a un acuerdo para esa reducción, y esto salva a los negocios, por eso no es clasista. Sin más, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Arana Requena jauna. Eta eztabaida bukatuta, lehenengo eta behin bozkatu behar duguna, edo bototara jarriko dogu Presako Foru Arau Dekretua baliozkotzea. Beraz, baliozkotzearen aldeko botoak? Kontrako botoak? Eta abstentzinoak?

Emaitza hurrengoa izan da: aldeko botoak izan dira 32, kontrakoak izan dira 16, eta 2 abstentzino egon dira. Beraz, Foru Arau Dekretua baliozkotuta geratu da.

Eta taldeok eskatu dozuen moduan, behin Foru Arau Dekretua baliozkotuta, bototara jarriko dogu ea Foru Arau Proiektu lez izapidetzen dan ala ez. Beraz, Foru Arau

Proiektu lez izapidetzearen aldeko botoak? Kontrako botoak? Ez dago abstentzinorik. Beraz, emaitza hurrengoa da:

Aldeko botoak izan dira 18, kontrako botoak izan dira 32, ez da egon abstentzinorik; beraz, ez da Foru Arau Proiektu lez izapidetuko.

Eta gai-zerrendako 5. puntua:

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO / BIGARREN IDAZKARI** jaunak:

5.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Proposición no de norma ([R.E.11/E/2021/0000154](#))

Autor: Fernández Angulo, Amaya (GM/TB-PPB)

Asunto: Ampliación de personal técnico al servicio de inspección de las residencias.

Documento Principal: ([R.E.11/E/2021/0000154](#))

Boletines: [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (132A), [Enmiendas: No presentadas](#) (132B)

Expediente: ([11/B/26/0002020](#))

5.- Honako idatzi hau aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Arauz besteko proposamena ([11/E/2021/0000154SE](#))

Egilea: Fernández Angulo, Amaya (GM/TB-PPB)

Gaia: Egoitzetako ikuskapen-zerbitzuko teknikariak gehitzea

Dokumentu nagusia: ([11/E/2021/0000154SE](#))

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (132A), [Zuzenketa-eskeak: Ez dagoz](#) (132B)

Espedientea: ([11/B/26/0002020](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da. Beraz, Fernández Angulo andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **FERNÁNDEZ ANGULO** andreak: Gracias, señora presidenta. Esta Proposición No de Norma tiene su origen en una comparecencia que se produjo por parte de la parte social del IFAS, en la Comisión de Peticiones y Relaciones con la Ciudadanía, esa aportación es muy interesante, a mí esta me pareció especialmente relevante, y fruto de eso hemos presentado esta Proposición No de Norma, que yo entiendo que en su espíritu y en su contenido se ve y se vio reforzada por una segunda comparecencia que tuvo lugar también en esa misma Comisión de Peticiones, y que en este caso fue protagonizada por los familiares de personas usuarias de la residencia de Abeletxe de Ermua. Más de 3.000 residentes enfermos, más de 500 personas fallecidas, y desde luego importantes secuelas emocionales tras meses de severas restricciones en las salidas y en las visitas de familiares y allegados, en los centros residenciales.

Es verdad que atrás hemos dejado esa situación de máxima gravedad que vivimos, y que se explica por la campaña de vacunación, pero yo creo que es verdad que aún se sigue produciendo una situación especialmente importante con las personas que sufren una mayor vulnerabilidad. Y aunque a lo largo de este último año hemos escuchado cosas tan increíbles, como que habíamos vencido al virus, la realidad casi siempre nos sigue situando frente al espejo, y lo digo porque esta misma semana, a pesar de esa situación que hemos tenido de mejoría, que desde luego hay que reconocer, con 12 personas usuarias positivas, un nuevo

brote en una residencia de Bilbao, 13 trabajadores trabajadoras positivos y 30 que están en aislamiento.

También es cierto que cuando se trata de tomar decisiones sobre temas importantes, y más en asuntos como el que nos ocupa, en el que tantas personas han enfermado, en el que tantas personas han fallecido, conviene no adoptarlas en caliente. Probablemente es mejor hacerlo con toda la perspectiva que da el paso del tiempo. Eso significa que tenemos unos hechos, que son más de 150 centros residenciales, por tanto, más de 10.000 plazas, pero 7 personas para realizar esas labores de inspección y control sobre el terreno.

Parece razonable concluir, y creo que además es algo que todos podemos reconocer, que desde luego quienes hacen esta labor de inspección y control, los funcionarios y funcionarias lo hacen con una enorme capacidad profesional que se les puede reconocer en esta tribuna, pero precisamente por las circunstancias tan difíciles en las que en estos momentos están haciendo su trabajo, creo que en esta situación de crisis sanitaria cobra especial relevancia poner el acento en este tema, creo que es también importante subrayar y remarcar el objetivo de la prevención. No se trata de que se incremente el número de personas, los medios humanos en el Servicio de Inspección y Control para sancionar, ese no es el objetivo, el objetivo es prevenir, poder prever esos riesgos para aquellos que siempre decimos, lo decimos todos cuando salimos a esta tribuna, son lo más importante, las personas, y muy especialmente los más vulnerable, y por tanto muy especialmente las personas mayores.

Yo quiero compartir hoy con ustedes, siquiera brevemente, una reciente conversación que tuve con una gerocultora de una residencia vizcaína. Me interesaba particularmente conocer cómo es, desde el punto de vista, desde la óptica, desde la perspectiva de una gerocultora cómo puede ser cualquier inspección que se realiza en una residencia. Llegan las personas que tienen la función de realizar esta función, y van recorriendo las plantas acompañadas normalmente de gerocultores o gerocultoras, y el supervisor de esa gerocultora. Yo creo que ya nos vamos poniendo todos en situación, uno se imagina al inspector preguntando a la gerocultora, “oiga, y ¿usted cree que hay alguna deficiencia?, y ¿esto cómo funciona, hay algún mayor que esté pendiente de levantar, de hidratar?”, y me imagino yo a la gerocultora diciendo delante del supervisor de planta, pues claro, nos quedan 3, no nos ha dado tiempo, en fin.

Yo no quiero entrar en detalles, porque todos creo nos vamos poniendo en situación. Yo no digo, y no quisiera que de esta intervención se dedujera tal cosa, que la situación sea catastrófica, que todo funcione mal, que haya que hacer un cambio de 180 grados. Lo que digo es que, desde la responsabilidad, creo que todos podemos ser conscientes de la dificultad para cumplir con eficiencia y eficacia, y quiero medir bien mis palabras, el trabajo de quienes realizan esta función de inspección y control, la dificultad con que se tienen que encontrar, porque es que son pocos y el trabajo es ingente, y todo parece indicar que lo será también a lo largo de los próximos años, porque si no es esta crisis sanitaria serán otras dificultades que puedan surgir, no parece descabellado pues no tenemos una plantilla de 20, son 7, no parece descabellado hacer una reflexión, no se tiene por qué hacer con carácter inmediato esa incorporación, pero sí pensar que es algo que va a ser necesario, y está en la responsabilidad de todos, estoy absolutamente convencida que todos tenemos mucha sensibilidad, una enorme sensibilidad por las personas mayores, que la prevención es algo muy importante, y que esto puede ser objeto de un compromiso, ojalá pudiera ser por consenso, para trabajar en mejorar los recursos humanos, trabajar en la prevención, y por tanto ser capaces como administración de prestar un mejor servicio, pensando en los trabajadores que están también en los centros residenciales, y sobre todo en quienes son objeto del servicio, que son las personas mayores de Bizkaia. Y esa es la cuestión que hoy sometemos a la consideración de esta Cámara y tendremos oportunidad de ver los apoyos que concita y de comentarlos en el turno de réplica. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Fernández Angulo andrea. Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Fernández Medrano jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **FERNÁNDEZ MEDRANO** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, buenos días.

Traemos aquí, o trae el grupo Popular una iniciativa relativa a la ampliación del personal técnico en el Servicio de Inspección, en los diferentes centros dependientes de Diputación, una propuesta concisa, directa, y que a nuestro modo de ver no debería generar demasiado conflicto o demasiado debate a la hora de ser aprobada de manera unánime.

Como bien se ha comentado, lo que hace esta iniciativa es trasladar el requerimiento que se hizo en la Comisión de Peticiones de la Ciudadanía por digamos la parte de representación sindical de diferentes instancias del IFAS. Y de alguna manera quiere darle una concreción institucional a esto, un compromiso.

Estamos hablando en este sentido, en el sentido en el que se traslada una petición por parte de los representantes de las plantillas, de prestar atención o tener en cuenta a una de las 2 instancias a las que hay que escuchar si realmente queremos velar por la salud y la calidad del servicio que se está ofertando. Obviamente, me refiero a la plantilla y a sus representantes. La otra instancia, como no puede ser de otra manera, son los usuarios y su entorno, y nunca nos cansaremos de decir en este sentido, que esas son las 2 coordenadas en las que se tiene que dar el trabajo tanto técnico como de los cargos públicos a este respecto. Y no me canso de decirlo, porque entiendo que estos 2 criterios, el criterio de los que reciben el servicio y el criterio de los que lo dan, es donde digamos que se da el juego político de verdad, en cómo se atiende a estos criterios. Lo que quiero decir es que puede parecer que las peticiones de plantillas y las peticiones de usuarias y familiares pueden ser la carta a los Reyes Magos, pero lo que está claro desde luego es que, si no se tienen en cuenta los criterios de familiares, usuarios y representantes sindicales, la acción tanto técnica como institucional está condenada a ser ciega o a no ajustarse lo suficientemente a la realidad que pretende abordar. En este sentido, consideramos legítimo, adecuado y consecuente tener en cuenta las peticiones que se vertieron en la Comisión de Peticiones de la Ciudadanía.

Dicho esto, también consideramos que la propuesta que ahora estamos debatiendo de alguna manera viene a complementar de manera material el compromiso del aumento de inspecciones que se dio aquí en el Pleno del 17 de marzo. De alguna manera asegura o garantiza que ese compromiso por el aumento de inspecciones tiene una contrapartida material, que es el aumento de la gente que lleva a cabo las inspecciones, parece obvio, pero es bueno recordarlo.

También viene a completar o a cumplir las carencias que la famosa encuesta de satisfacción entre familiares de usuarios de residencias nos apuntaba. Recordamos que un 44,3% de los encuestados requerían, o echaban de menos más inspecciones, aceptando esta propuesta de alguna manera estaríamos tratando de abordar esta insatisfacción, y por el otro lado también, aunque de manera colateral, se aborda esa mala nota de un 6,3 en el cómputo general de la encuesta, que hablaba de más personal. No estamos hablando de más personal de las residencias, pero en cierto sentido estamos hablando de personal que trabaja para el bienestar de nuestra gente, que lo necesita.

Dicho esto, ¿qué podemos decir?, votaremos a favor de esta propuesta porque nos parece de sentido común, y creemos que no podría ser de otra manera, un aumento de inspecciones al que se ha comprometido el Gobierno Foral requiere un aumento de la

plantilla que realiza estas inspecciones, de cara a que el control de los servicios sociales que éste garantiza que estén supervisados y satisfaga a los usuarios y a los que en ellos trabajan.

Comentar también que se quedó fuera una de nuestras enmiendas a esta iniciativa, que de alguna manera introducía una cuestión que ya ha ilustrado la proponente con la referencia a esa conversación con una trabajadora de una residencia. Y es que, en algún momento tendremos que abordar el aspecto cualitativo y no sólo el cuantitativo de cuánta gente se dedica a esto, cuántas inspecciones se hacen, que de alguna manera afinaría más el tiro, espero poder discutirlo pronto. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Fernández Medrano jauna. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Otermin Eraso jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **OTERMIN ERASO** jaunak: Mahaiburu andrea, jaun-andreok, egun on guztioi. En primer lugar, darle la bienvenida a la señora Igone Porto y que tenga una feliz andadura en esta legislatura de Juntas Generales. Desde el Grupo Popular se nos pide que instemos a la Diputación a ampliar el número del personal técnico adscrito al Servicio Foral de Inspección de los centros residenciales destinados a mayores, discapacidad, infancia y adolescencia. De nuevo abordamos un tema que ya hemos debatido hasta en 7 ocasiones en lo que va de legislatura, esto es, el Servicio Foral de Inspección de los centros residenciales de Bizkaia.

A este respecto, quiero recordar que en la Comisión de Acción Social del día 5 de noviembre del 2014, y a mi propuesta, aprobamos una Proposición No de Norma en la que instábamos al Departamento de Acción Social a dar cuenta todos los años del ejercicio precedente, en cuanto al Servicio de Inspección en residencias de personas mayores y en centros de día. Fruto de aquel acuerdo, todos los años en torno al mes de mayo, mediados o finales de mayo, tenemos una comparecencia del diputado de Acción Social que nos va contando cómo ha ido la valoración en cuanto a inspecciones, y lo que se ha detectado del ejercicio anterior.

Y prueba de ello, y también como consecuencia de la Ley de Dependencia del año 2006 y la Ley de Servicios Sociales del País Vasco del año 2008, se puso en marcha el primer plan de inspecciones de centros que va del ejercicio 2017 al 2019. Desde entonces, a lo largo del mes de mayo como he dicho, se nos da cuenta de todo lo que ha pasado. Lo que ocurre es que, en el año 2020, si bien también se nos dieron los números en la Comisión, de cómo había ido el año 2019, todos somos conscientes de que, si bien tocaba redactar el nuevo plan, la pandemia en las residencias ha puesto todo patas arriba, con lo cual estamos viendo que ciertamente es un problema que tenemos que abordar con la tranquilidad y con la perspectiva que la realidad nos va a ir marcando.

También habría que recordar que en el debate de resoluciones del 5 de octubre del año pasado, aprobamos entre los partidos aquí presentes una quinta resolución que tenía que ver con lo que iba a ser la política de servicios sociales en cuanto a las residencias, que decía impulsaremos el proyecto EtxeTIC, impulsando una transformación del modelo residencial en el Territorio Histórico de Bizkaia, trabajando en el desarrollo de mecanismos de mejora de atención a las personas residentes en las unidades convivenciales. Pero hay un cuarto punto que es el que quiero destacar, intensificando las labores de inspección y control en los centros residenciales, con especial atención en los elementos relativos a los profesionales, en cuanto a cantidad y calidad, para adecuar mejor la atención al perfil de las personas residentes y sus proyectos de vida.

En este sentido, y como nos ha señalado el señor Héctor, el precedente en el uso de la palabra, el pasado 17 de marzo acordamos en esta Cámara una Moción derivada de Interpelación, relativa a las residencias de mayores de Bizkaia, que dice, y voy a leer los 4 puntos por si los hemos olvidado:

- Las Juntas Generales de Bizkaia instan a la Diputación Foral de Bizkaia a que adopte las medidas necesarias, incluidas las suspensiones de contratos, acuerdos o convenios, ante situaciones excepcionales y graves que pongan en riesgo la integridad de las personas, siempre que se haya constatado motivo suficiente para ello en las labores de inspección individualizada de las residencias, cualesquiera que sean su titularidad.

- Las Juntas Generales de Bizkaia instan a la Diputación Foral de Bizkaia a ampliar las labores de inspección en centros residenciales para personas mayores autorizadas.

- Las Juntas Generales de Bizkaia instan a la Diputación Foral a que colabore en la elaboración de PCR preventivas en residencias para mayores, si las recomendaciones del Departamento de Salud así lo aconsejan.

- Y el punto cuarto. Las Juntas Generales de Bizkaia instan a la Diputación Foral a que presente en estas Juntas Generales de Bizkaia, antes de finales de año, la planificación para promover la transformación de la actual red residencial en pequeños módulos de convivencia.

En la comparecencia que tuvo lugar el 29 de mayo de 2020, el diputado de Acción Social, al hacer balance del año 2019, adelantó las líneas maestras para el año 2020, que iban a ser 3 básicamente: la intención de inspeccionar la totalidad de los centros de servicios sociales del Territorio, que son 404; hacer 5.324 seguimientos de cuidados en el hogar y el control de las 52.664 prestaciones que tiene este servicio.

Sin duda, esos objetivos revisten una relevancia especial dada la situación de pandemia que estamos viviendo, y de ello se dará cumplida información en la Comisión que a tal efecto se convocará próximamente. También en esa oportunidad se nos ofreció una explicación sobre los planes de inspección especiales que se habían puesto en marcha como consecuencia de la crisis sanitaria, especialmente en todo lo relacionado con la primera ola, y se nos recordó que la función inspectora no se limita a las visitas inspectoras que realizan los 7 inspectores a los diversos centros, sino que va más allá, con labores previas de control, asesoramiento y orientación a los centros que desarrollan 21 técnicos del IFAS.

Debemos recordar, según se nos adelantó, que se llevaron a cabo 336 inspecciones en residencias, además de 1.226 visitas de otra naturaleza, además de las múltiples llamadas a las familias de los usuarios.

Por todo ello, y dado que próximamente vamos a abordar específicamente en Comisión el análisis de la labor inspectora de control de nuestra Diputación Foral en el ámbito de los servicios sociales, en un año tan extraordinario como ha sido el 2020, en el que además de los inspectores, como he dicho, de los 7 inspectores, debemos añadir el trabajo de los 21 profesionales del IFAS que acompañan en el seguimiento de todas las medidas que hay que aplicar en todos los centros por el tema de la Covid, bajo la dependencia funcional del Servicio de Inspección, y toda vez que siguen vigentes los acuerdos adoptados en esta Cámara en las sesiones del 5 de octubre del 2020 y 17 de marzo del 2021, es por lo que no vamos a apoyar esta iniciativa a la espera del informe que se nos ofrezca en el próximo mes de mayo, y de las diferentes medidas que al respecto se adopten desde el Departamento de Acción Social. Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Otermin Eraso jauna. EH Bildu taldearen ordezkaria, Duque Santacoloma andrea, zurea da berbea.

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Eguerdi on guztioi.

PPk gaur ekarri digun proposamena, Amayak esan duen bezala, urtarrilaren 15ean egindako Eskaren eta Herritarrakazko Hartu-Emonetarako Batzordean GUFeko enpresa-batzordeak egindako agerraldian kokatzen da.

Oposizioko hiru taldeek zalantzak eta galderak planteatu genituen egoitzetako ikuskapen- eta kontrol-zerbitzuko langileen kopuruaren nahikotasunari buruz, eta GUFeko langileen ordezkari sindikalek erantzun argia eta sendoa eman ziguten. Gogorazi nahi dut enpresako komite horretan presentzia daukaten sindikatuak direla LAB, ELA, UGT, Comisiones eta SATSE. Hau da, nahiko zabala da komitearen ordezkapena, egun horretan izan genuena. Eta egun horretan esan zigutena, edo bere hitzak berriro hona ekarri nahi izan ditut, literalki:

“Sí que es verdad que para llevar a cabo se supone, bueno no se supone, hay un servicio de inspección dentro del Departamento de Acción Social, que es el que realiza las inspecciones en las residencias, que como bien ha apuntado la compañera, no consta de 7 personas, consta de 9 personas del servicio en su totalidad, pero una es la jefatura, y otra es una persona de personal administrativo. Sólo hay 7 personas, 7 técnicos/técnicas que son los que salen en realidad a las residencias a realizar esas inspecciones. Nos parece un número muy bajo para realizar inspecciones como se tienen que realizar, en 154 centros, porque las matemáticas son las que son, y los números dan lo que dan. Ir a hacer una inspección no supone ir una mañana y pegarse un paseo por el centro. Realizar una inspección debe constar de mucho más, y no creemos que con este número de personal se puedan realizar las inspecciones de forma correcta. Es algo que venimos reclamando también en el Departamento de Acción Social hace mucho, debería haber una verdadera apuesta por el servicio de inspección, ampliando la plantilla, y ampliando las posibilidades para poder realizar el trabajo que se tiene que realizar.”

Beraz, alderdi sozialak, sindikalak, berretsi egin zuen EH Bilduk, oposizioko gainerako alderdiekin batera, aspaldi mahai gainean jarritakoa, hau da, 154 zentro ikuskatzeko 7 pertsona ez dela nahikoa.

Behin Sergio Murillo diputatuari esan nion bezala, egoitzetako langileei egin ahal zaien omenaldirik onena haien lan-baldintzak duintzea da, eta horrek ikuskaritza-zerbitzuko langileak barne hartzen ditu.

Egoitzetako ikuskaritza-langileen kopurua handitzeak gutxienez hiru hobekuntza ekarriko ditu:

- 1.- Egoitzetan eskaintzen den zerbitzuaren kalitatea hobetuko du.
- 2.- Bertan bizi diren pertsonen bizi-baldintzak ere hobetuko dira.
- 3.- Langileen lan-baldintzak hobetuko dira.

Egoitzetan bizi izan den egoerarekin, nola azalduko diezue bizkaitarrei ekimen honen aurka zaudetela gai ekonomiko batengatik?

Izan ere, arrazoia hori da, eta ez beste bat, EAJk eta PSEk hiru aldiz, Amayak esan duen bezala, errefusatu zituztelako oposizioko taldeek ikuskaritzako langileak

gehitzeko aurkeztu genituen zuzenketak. Eta gogorarazi nahi dut Alderdi Popularrak, aurrekontu horiei egin ziren zuzenketa horietan, partida handitzea 500.000 eurotan planteatzen zutela, Elkarrekin Bizkaiak 200.000 inguru, eta EH Bilduk planteatzen genuena zen 7 langile izatetik 14 izatera, bikoiztea langile kopurua. Eta zein izan zen EAJren partetik eman zitzaigun erantzuna? “Por ello, azalpen txiki bat eman zuen, no vamos a aprobar la enmienda por no considerarlo en la actualidad necesario”. Gero sartuko naiz berak emandako azalpen horretan.

2020ko maiatzaren 29an aipatu da ere batzorde horretan, Gizarte Ekintzako Batzordean, Sergio Murillo diputatuak 2017-2019ko Ikuskapen Plan Orokorren aurkezpena edo balorazioa konpartitu zuen gurekin, batez ere 2019ko datuen berri eman zigan, eta diputatuaren balorazioa positiboa izan zen. 3 urte horietarako hobekuntza helburuak bete egin ziren.

Egoitza zentroetarako helburua zein zen? Urtean zentro bakoitzari bisita bat egitea, hori zen erronka, eta hori bete zen. Urtean behin bisita bat egoitza bakoitzari. Eta, gainera, bisita horiek programatuta daude. Hau da, egoitzak kudeatzen dituzten enpresek badakite Diputazioko ikuskatzailearen bisita noiz izango duten; ez dituzte, beraz, ustekabeen harrapatuko, eta horrela gaude lau urte geroago, oraindik gaintitu gabeko osasun krisi batean, eta EAJk eta PSEk esango digute orduan balio zuten baliabideak gaurko ere balio dutela. Eta esaten dugunean bizitza erdigunean jartzea, beste gauzen artean gizarte politikak eta zerbitzu publikoak lehenestea eta indartzea esan nahi du, eta Sergio Murillo diputatuak batzorde batean esan zigunean pertsonengan oinarritutako ikuspegi berri bat ekartzera zetorrela Departamentu honetara, Gizarte Ekintza Sailera, ez dakigu ondo zein pertsonen hitz egiten zuen, adinekoen eta langile publikoen, jakina, ez.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Duque Santacoloma andrea. Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Coria Yanguas andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **CORIA YANGUAS** andreak: Egun on, eta eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Lehenengo eta behin, Alderdi Popularrari ongi etorria eman nahi diogu proposamen honekin, ongizate estatu eskuzabal baten alde lan egiten duela ulertzen dugulako.

Y es que los Servicios Sociales y las residencias para personas mayores son uno de los exponentes del estado del bienestar que EAJ-PNV ha defendido, impulsado y puesto en marcha desde hace más de 30 años en Bizkaia. Sin embargo, hemos de decir que con esta Proposición no vemos que se mejore el servicio público y no lo acabamos de apreciar. porque la medida propuesta de incrementar personal en uno de los servicios del sistema residencial de Bizkaia es una medida que tampoco está sustentada en datos concretos, sino en afirmaciones generalistas. Y cuando las medidas no vienen acompañadas de un razonamiento basado en valoración y análisis, se quedan en un incremento de personal sin razonamiento de por qué y para qué.

Por todos y por todos es conocido el Plan General de Inspección de la Diputación Foral de Bizkaia, coordinado y acorde con el estado de bienestar generoso y también riguroso, esto es, de calidad. Y precisamente en breve se presentará el balance de inspección referente a 2020 y conoceremos con todo detalle las inspecciones que se han realizado y los datos que dejan estas inspecciones, para poder hacer así una valoración sobre el servicio, sobre el sistema, y ajustar, corregir, impulsar, reforzar allí donde se vea que se necesita. Proponer sin más un aumento de personal en este servicio refleja que se desconoce en qué consiste esta unidad. Las inspecciones van más allá de la inspección anual que se realiza en las residencias,

en todas. Todas las residencias tienen supervisión pública, y todas colaboran con la supervisión, porque se hace para mejorar el servicio, para mejorar, insistimos, los cuidados que se prestan a las personas mayores en los centros que son sus hogares. Y, a lo largo del año, además de esta visita, hay una serie de actuaciones que son parte de este servicio de inspección, actuaciones que complementan y enriquecen el sistema residencial a través de la inspección.

Así se realizan llamadas a familias, se verifican protocolos, se revisan expedientes, se cruzan datos, hay revisiones internas. Todas estas son actuaciones que dan lugar a propuestas de modificaciones en los planes de atención, que dan lugar a ajustar recursos y servicios a las necesidades de las personas beneficiarias. De esas actuaciones que forman parte de los mecanismos de inspección, surgen recomendaciones para la mejora y adecuación de la normativa, o procedimientos de concesión de ayudas.

Todo esto en aras a mejorar, y todo esto en trabajo conjunto con los y las profesionales que trabajan en las residencias para personas mayores, gerentes, responsables asistenciales, personal médico, auxiliares de clínica, desde aquí nuestro más sincero agradecimiento por la labor que realizan en uno de los pilares fundamentales del sistema de cuidados de Bizkaia. Eskerrik asko.

2020 ha sido el año con más inspecciones. Ya avanzó datos el diputado en el Pleno de Control de enero. Se han hecho dos inspecciones y pico por cada residencia y además de las actuaciones previas, constantes a lo largo del año antes descritas. En definitiva, más de 4000 actuaciones en 10 meses y se ha reforzado y se ha ampliado el personal para llevarlo a cabo. Para aumentar el número de inspecciones, se han puesto encima de la mesa y se han puesto en marcha más recursos, no se ha dudado. También están los datos a disposición de quien los quiera ver.

Por lo tanto, repetimos, está pendiente el balance del diputado y entonces la propia Diputación, no tenemos ninguna duda, que valorará y decidirá dónde hace falta qué.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Coria Yanguas andrea. Erantzunen txandara pasatuko gara. Horretarako, Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Fernández Angulo andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **FERNÁNDEZ ANGULO** andreak: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer a los grupos que han manifestado su posición favorable con relación a esta Proposición No de Norma. También me gustaría hacer una mención a la enmienda que finalmente no ha podido ser debatida, y que presentaba el grupo Elkarrekin Bizkaia y que hemos tenido ocasión de comentar estos días, una valoración en positivo, porque, evidentemente, hay también que hacer un debate, y hay que asumir que hay que hacer modificaciones en los protocolos, para tratar de prestar un mejor servicio en ese sentido de prevención que comentaba en mi primera intervención.

En tercer lugar, me gustaría, al menos brevemente, hacer una referencia a los argumentos que se han dado por parte de los grupos políticos que apoyan al Gobierno para intentar justificar, o con el pretendido objeto de justificar, un voto contrario a la misma. Me parece que se pueden resumir en tres, básicamente.

Por un lado, han dicho que es un asunto ya debatido. Eso pasa habitualmente en las Juntas Generales, y es normal, porque la actualidad no cambia tanto como

para que las prioridades de esta Cámara, que deben ser las de los ciudadanos sufran una transformación. Mire, yo como vizcaína, ya no como apoderada, llevo más de la mitad de los años de mi vida escuchando hablar de una alternativa al puente de Rontegi, me imagino que quiénes hayan sido apoderados varias legislaturas, eso se habrá ido produciendo como con otros tantos temas, y que se hable de las residencias esta legislatura, y especialmente este año en muchas ocasiones, pues solo faltaba, naturalmente, es uno de los graves problemas que ha habido de gestión en el Territorio, y es normal que se aborde, pero claro, los temas se pueden abordar de una manera general, y, luego, tienen distintas perspectivas y puntos de vista concreto, y nosotros hoy aportamos uno de ellos, que es en detalle, entrar en detalle, no solamente hacer valoraciones generales sobre la necesidad de mejorar en calidad y en cantidad que ha dicho usted, sino hacer un incremento de personal, y valorarlo, y hacerlo cuanto antes mejor para poder prestar un mejor servicio.

El segundo argumento que se ha utilizado es que hay que esperar al informe que va a hacer el diputado foral de Acción Social en comisión, ese balance. Mire, yo nunca en dos años que llevo en estas Juntas Generales he oído a los grupos que apoyan al Gobierno, ya no hacer una crítica al Gobierno, es que un ápice de crítica, por tanto, yo no soy miembro de la comisión de Acción Social, pero soy de otras, y lo he visto claramente, y por lo tanto, yo no espero que en esa comisión los grupos que sustentan al Gobierno vayan a hacer un reproche a la gestión del señor Murillo, y a decirle que no se ha cumplido con los objetivos, y que, por tanto, es imperiosa la necesidad de generar nuevas plazas en el servicio de inspección. Yo no lo he visto nunca, igual es la primera vez, pero yo hasta ahora eso no lo he visto.

Y, en tercer lugar, me ha gustado mucho el tercer argumento que han utilizado me ha parecido que además está muy bien traído para estos días. Dicen ustedes que no están de acuerdo con que se incremente el personal, si no hay una valoración y un análisis riguroso de su necesidad, porque si no se trata de proponer sin más desde el desconocimiento. Bueno, pues estas semanas ustedes han incrementado, el Gobierno Foral ha incrementado el Gobierno en dos más. Y yo supongo que habrá un análisis exhaustivo desde el punto de vista de la afección económica, de la importancia que tiene para el Territorio, para poder justificar que hacen falta dos personas más a razón de más de 80.000 euros al año para prestar un mejor servicio a los vizcaínos. Y que, en cualquier caso, antes de pensar siquiera en ampliar cualquier aspecto de personal es necesario sustentarlo en datos, yo espero escucharlos en el turno de réplica, porque, además, tengo lo tengo que confesar un enorme interés en conocer esos datos rigurosos, exhaustivos que van a poner de manifiesto, porqué hay que gastar 160.000 euros más en reforzar al Gobierno, que, por cierto, si uno entra en el portal de transparencia Bizkaia abierta, dice: “el Gobierno Foral necesita 26 asesores para hacer su labor. Yo no digo que no los necesiten. Ahora que ustedes me quieran justificar que yo peco de desconocimiento, y hasta de un poco de imprudencia, porque no tengo aquí un informe para justificarles a ustedes la necesidad de contratar ese personal, pero sí que son necesarios 26 asesores para el Gobierno Foral, 17 en el gabinete del diputado general y hay algunos que diputado foral que tampoco le anda a la zaga, en fin, que es el segundo también qué más tiene, oigan.

Entonces, un poquito de rigor en las cosas, de no hacer exigencias a los grupos de la oposición que no se aplican los grupos que sustentan al Gobierno, y tampoco se las aplica el Gobierno Foral. Y volviendo al tema que me parece relevante del cierre de esta sesión plenaria, las personas son lo más importante, los mayores nos importan mucho, no nos cuenten historias que son difícilmente creíbles, de números de tal. 7 personas para 10.000 plazas, para más de 10.000 plazas, tienen una capacidad profesional que, desde luego, hay que reconocerles, pero cuando ya dicen hay que escuchar a la gente. Bueno, pues yo escuché a los trabajadores, que algo sabrán de lo que está pasando en ese servicio, digo yo que también habrá que tenerlo en cuenta. Y lo hemos plasmado en una propuesta.

Y yo espero, porque todavía estamos a tiempo de que cambien el sentido de su voto, y que se sumen a lo que creo que no es una cuestión partidista, sino que creo que es una cuestión que refleja el sentir, no solo de la parte social de IFAS, sino creo que también de los usuarios, y también de los familiares de los usuarios de los centros de Bizkaia. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Fernández Angulo andrea. Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Fernández Medrano jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **FERNÁNDEZ MEDRANO** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

La verdad es que nos apena que no se vaya a aprobar esta iniciativa, y con todo el cariño que tenemos a la comisión de Peticiones de la ciudadanía, esperábamos que en este caso sirviera para algo más que el desahogo de los que participaron en ella en aquel día en el cual se basa la representante del Partido Popular para hacer esta iniciativa.

Se comentaba, creo que adecuadamente, o de manera interesante, desde el Partido Socialista que se actuara con prudencia, o con paciencia, y se esperara a ese momento de rendición de cuentas, o de balance de la inspección que se va a dar en mayo. Nosotros siempre valoramos este tipo de acciones de rendición de cuentas y de fiscalización de la acción del Gobierno Foral, lo que sí espero es que en ese momento salga del propio Gobierno Foral o a petición propia, se planteen la cuestión de ampliar la plantilla de inspectores de residencias, de centros de diferentes tipos bajo el Departamento de Acción Social, creo que sería un buen momento para hacerlo, a petición propia, porque me sigue generando dudas que seamos capaces de comprometernos en este Pleno de Gernika, a aumentar el número de inspecciones, pero no seamos capaz de comprometernos en ampliar la plantilla que realiza esas inspecciones. Lo he dicho antes como una obviedad, pero parece que no lo es tanto. Sin datos concretos, ¿no es suficiente la percepción de los usuarios y de los representantes de los trabajadores como dato concreto a tener en cuenta para llevar a cabo esta iniciativa? ¿No es significativo el número de veces que hemos discutido sobre ello como un elemento a tener en cuenta de cara a ampliar estas plantillas de inspección? Me sigue generando dudas que seamos capaces de comprometernos a aumentar las inspecciones, pero no seamos capaces de comprometernos a ampliar las plantillas. Espero, en mayo lo veremos cómo se hace esta valoración, que no se amplíen las inspecciones sin el correlativo aumento de personal que las realiza, porque esto supondría una sobrecarga del trabajo de esta gente. Obviamente ya el acuerdo del 17 de marzo, que en su momento igual me pasé al hablar de papel mojado, ya no solo sería papel mojado en su punto número 2 que habla de la ampliación de las inspecciones, sino que sería un elemento de precarización de los trabajadores de la Diputación Foral de Bizkaia que se dedican a las inspecciones en residencias.

Dicho esto, yo creo que no, no es una salida de tono, no creo que sea una propuesta espontánea, o no fundamentada en elementos relevantes. Yo creo que era una propuesta suficientemente justificada, y que hundía sus raíces en una petición de los trabajadores de los centros. Tendremos ocasión en esa rendición de cuentas de mayo, de ver qué recorrido tienen los compromisos de la Diputación, y cuál es su predisposición para hacer frente a las peticiones que les llegan desde las diferentes instancias interesadas en que sus servicios funcionen bien nada más.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Fernández Medrano jauna. Eta Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Otermin Eraso jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **OTERMIN ERASO** jaunak: Por contrastar las afirmaciones que se hacían desde el Grupo Popular. Asunto debatido, el tema de inspecciones, sí, a lo largo de la legislatura en 7 ocasiones. Vamos a ver, si somos todos conscientes, con la crisis económica del 2008 pasamos un proceso de estrés del sistema, porque había que mejorar todo el sistema de financiación, y esto justificó muchos movimientos bancarios crediticios, etc., ¿Qué está pasando en el 20? Pues que está poniéndonos al límite de la situación social y sanitaria, no solamente en lo que es la vivencia de las personas en su casa, sino en las prestaciones que hace la entidad pública. Por eso es normal que se hable tantas veces, yo no lo he puesto esto como algo negativo, simplemente que cada vez que se ha hablado se ha llegado a algún acuerdo, y prueba de ello es que yo he narrado varios acuerdos. Ya en el año 2014, en noviembre aprobamos que se iba a dar cuenta todos los años en el mes que se determinara normalmente las memorias se empiezan a entregar hacia el mes de marzo, pues íbamos a ver hasta el mes de mayo para que se diera cuenta de esa información a los grupos en la Cámara. Y así se ha venido haciendo, incluso hay un Plan General de Inspecciones. Lo que nosotros decimos es que habrá que valorar en su conjunto qué es lo que ha pasado, para ver realmente qué elementos habrá que modificar, implementar, mejorar. Y se llega aquí a una conclusión, se dice. “no, ampliando el número de inspectores, no sabemos cuántos, se solucionan todos los problemas que ha habido.

Es que, por simplificación, ya sé que ustedes no dicen eso, pero por simplificación, cuando a nosotros nos echan en cara que estamos pensando en otras cosas, que es el criterio económico el que determina nuestra negativa a una medida, que eso también es una simpleza, es una simpleza. También yo reconozco que decir lo contrario, es decir, no, no, ustedes con esta medida ya se ha solucionado del todo el problema de las residencias, y no es verdad, no lo plantean así, pero van en esa línea. Por eso, en el debate de resoluciones del debate de política general aprobamos la quinta resolución que tiene que ver con cuál iba a ser el modelo asistencial a personas que están impedidas, y que es de larga duración, los modelos de unidades más pequeñas, unidades de otro tipo, incluso en las residencias cómo se van a gestionar, etc.

Pero, por si fuera poco, a pesar de que hubo la comparecencia de las personas que vinieron a la comisión de relaciones ciudadanas, el mes pasado, el mes pasado aprobamos en esta Cámara que se ampliaran el número de inspección, que se mejorara en ese aspecto.

Y como somos conscientes de que en estas cosas las medidas no son tajantes e inmediatas, sino que hay que hacerlas con ponderación, porque es mucho lo que hay que tocar en el mundo sanitario, en el ámbito sanitario, si se me permite, o como en el ámbito asistencial, hagámoslo con propiedad, y, para ello, será muy conveniente conocer cómo ha funcionado en nuestro sistema en el año 20 y si realmente lo que ha fallado ha sido la inspección o ha podido haber fallos en otros ámbitos, en el suministro de EPIs, en el suministro de material, en otro tipo de figuras que tienen que intervenir de atención directa.

Eso es lo que nosotros decimos y, por eso, solventar a “amplíese la plantilla”, ignorando o desconociendo o no queriendo reconocer que este trabajo ímprobo que ha llevado un buen número de profesionales de nuestra Diputación, que habría que reconocérselo, y yo lo reconozco en nombre del Partido Socialista, su trabajo y su quehacer, 7 inspectores más, hasta en algunos momentos, 21 personas con labores de inspección de otros elementos que tienen que ver con la gestión de la pandemia. Si olvidamos todo esto, y si nos vamos simplemente al trazo grueso, hacen falta más inspectores, y la Diputación no quiere hacerlo y el Partido Socialista, o el Partido Nacionalista Vasco no lo apoya, porque es cuestión de dinero, es hacer un flaco favor al trabajo de estos profesionales, y al trabajo serio que se quiere hacer desde esta Diputación.

Por eso nosotros no vamos a apoyar esta Proposición No de Norma, porque entendemos que en estos momentos no conduce a nada, Ahora bien, a partir del informe que se

nos presente en el mes de mayo, y de la valoración que todos vayamos haciendo por cómo vaya evolucionando la vacunación, etc., tendremos que adoptar seguramente estas medidas. Y en cuanto al criterio que se dijo en el debate presupuestario de por qué decíamos no a la ampliación de la plantilla de inspección, no era cuestión de dinero simplemente, sino de dónde se detraía y otro tipo de mecánicas presupuestarias, pero bueno, esto será debate para otro momento, nada más.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Otermin Eraso jauna. EH Bildu taldearen ordezkaria, Duque Santacoloma andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Se está haciendo mucho hincapié en que nos hacen falta datos suficientes para hacer una valoración, hacer una estimación sobre si realmente es necesario ampliar el personal técnico de inspección o no.

Yo creo que en las intervenciones de la oposición hemos puesto encima de la mesa la valoración que hace tanto la parte sindical que son, quiero recordar, profesionales trabajadoras del Instituto Foral de acción social, que representan también a su vez a los inspectores / inspectoras en el servicio de inspección y control. Hemos escuchado también la valoración que hacían las familiares de las personas residentes de las residencias. Hemos escuchado también la valoración que hace una entidad como BABESTU, que representa también a las familias de las personas que residen en las residencias de Bizkaia, y hemos escuchado también la valoración política que hacen los grupos de la oposición.

Tal vez no sea suficiente para los grupos que ostentan, o que sustentan al Gobierno, para el Partido Socialista y el PNV esta valoración igual no es suficiente, pero en la Comisión de Acción Social en la que el diputado Sergio Murillo nos presentó, como ya se ha dicho, el plan de acción, el Plan de Inspección de 2017-2019, ya se lo dijimos, y lo volvemos a hacer, hizo una valoración, principalmente nos dio a conocer los datos de 2019. Pero es que en el portal de transparencia de la Diputación no están los datos de 2018, 2019 y 2020, y siguen sin estar, entonces, agradecería o aprovecho ya el momento para, como ya nos ha anunciado, Juan, el portavoz del Partido Socialista, que la próxima Comisión de Acción Social nos traerán los datos del último año, si por favor pueden hacernos llegar también los de los años anteriores, 2018, 2019, para tener también más criterio a la hora de hacer estas propuestas.

Pero si no se trata de un aspecto económico, como decía Juan Otermin, en el debate de las enmiendas de los presupuestos, además del debate público que se da en las comisiones, hay un debate, una negociación entre los partidos que presentan diferentes enmiendas, y, como he dicho antes, todos los partidos de la oposición presentamos enmiendas en este sentido, para ampliar el número de personas que trabajan en el servicio de inspección.

Nuestro grupo también hizo una propuesta al equipo de Gobierno en este sentido, y en ningún momento se nos puso encima de la mesa que hiciera falta algún tipo de informe, o de valoración para establecer la idoneidad de ampliar la plantilla de inspectores e inspectoras, simplemente se trató de una negociación política en la que estuvimos muy, muy cerca de alcanzar un acuerdo y la postura del Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista no estaban lejos en este sentido de ampliar la plantilla. Entonces, no entendemos por qué debemos esperar a esa valoración del informe de 2020.

En cualquier caso, a mí me interesaría mucho la valoración que hacen estas 7 personas, si alguien tiene criterio para valorar si el número de personal es suficiente para realizar el trabajo que hacen, son estas 7 personas, no es un número grande, podemos preguntárselo, también aprovecho desde aquí para pedirle al diputado que a la próxima

Comisión de Acción Social nos traiga la valoración profesional que hacen estas 7 inspectoras sobre si, como ya digo, dan abasto, o no, para hacer inspecciones en esas 154 residencias.

Quería recordar también que en esa misma comisión se nos trasladó la información de las inspecciones que se habían realizado durante los meses del Covid, y como ya se ha dicho anteriormente, se hicieron unas 300 y pico inspecciones, y ya lo ha dicho antes la representante del Partido Nacionalista Vasco, eso es más o menos dos inspecciones por cada residencia. Nosotras dijimos aquí que eso no era suficiente, y queremos recordar además que esas 300 inspecciones se realizaron con el refuerzo de las personas o técnicas profesionales de Osakidetza. Por tanto, era una evidencia que con las 7 personas que contaba el servicio de inspección no era suficiente, aparte de la formación profesional específica en una situación de crisis sanitaria, y se tuvo que reforzar.

Por tanto, creemos que tenemos valoraciones técnicas y profesionales más que suficientes, y creemos que es una cuestión de voluntad, y es además una cuestión de tiempo, y creemos que lo vais a tener que acabar haciendo. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Duque Santacoloma andrea. Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria Coria Yanguas andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **CORIA YANGUAS** andreak: Egun on berriro.

Vuelvo a repetir que está pendiente el informe del diputado que ahora en breve, durante el mes de mayo, y ustedes están pidiendo aquí lo que no ponen en otros lugares, ni cuando han gobernado en otras instituciones, ni en las que gobiernan.

Volvemos a insistir, la dotación es suficiente para un escenario normal, y cuando hay necesidades puntuales como Covid se dota de más personas y herramientas. Por lo tanto, los servicios de inspección como herramientas de mejora en la gestión se ampliarán con las fórmulas que sean, en aras a tener un sistema residencial fuerte, generoso, riguroso, y en continua adaptación a las necesidades y demandas de las personas que viven en las residencias. Además, por otro lado, hay acuerdos con los que se está trabajando y a los que hay que materializar y también valorar. Por lo tanto, desde aquí sí queremos acabar agradeciendo a la Diputación Foral de Bizkaia, y a todas las residencias, el trabajo y la dedicación para que las personas que viven en ellas se sientan como en sus propios hogares. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Coria Yanguas andrea, eta eztabaida bukatuta, bototara jarri behar dogu Arauz Besteko Proposamena. Ekimenaren aldeko botoak? Kontrako botoak? Abstentzinorik ez dago. Beraz, emaitza hurrengoa da: guztira 50 boto emon dira. Aldeko botoak izan dira 18, kontrakoak izan dira 32, ez da egon abstentzinorik. Beraz, ez da onartu Arauz Besteko Proposamena.

Eta gai-zerrenda agortuta, Batzar Nagusi hau bukatu egiten da. Egun on bat izan danok.

Batzarra 12:43an amaitu da.

Se levanta la sesión a las 12:43 horas.